

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 3 de Agosto de 1932

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
<p>Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).</p>							
2-8-032	64,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	64,10	2-8-032	93,00	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
2-8-032	64,25	» E, de 25.000 » » »	64,10	2-8-032	93,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	93,75
2-8-032	64,25	» D, de 12.500 » » »	64,30	2-8-032	93,00	» E, de 25.000 » » »	93,75
2-8-032	64,75	» C, de 5.000 » » »	64,65	2-8-032	93,75	» D, de 12.500 » » »	93,75
2-8-032	64,75	» B, de 2.500 » » »	64,65	2-8-032	93,75	» C, de 5.000 » » »	93,75
2-8-032	65,00	» A, de 500 » » »	64,50	2-8-032	94,50	» B, de 2.500 » » »	93,75
2-8-032	62,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	62,00	2-8-032	94,50	» A, de 500 » » »	94,50
<p>1 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.</p>							
25-6-032	75,75	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	70,25	2-8-032	70,75	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
1-8-032	75,75	» E, de 12.000 » » »		2-8-032	70,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	70,75
2-8-032	76,50	» D, de 6.000 » » »		2-8-032	70,75	» E, de 25.000 » » »	70,90
2-8-032	77,50	» C, de 4.000 » » »	77,50	2-8-032	70,75	» D, de 12.500 » » »	70,93
1-8-032	78,00	» B, de 2.000 » » »		2-8-032	70,75	» C, de 5.000 » » »	70,95
2-8-032	78,25	» A, de 1.000 » » »	78,25	2-8-032	70,75	» B, de 2.500 » » »	70,95
1-8-032	77,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		2-8-032	80,00	» A, de 500 » » »	80,25
<p>4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.</p>							
20-7-032	72,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		16-7-020	72,10	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)	
20-7-032	72,00	» D, de 12.500 » » »		1-8-032	67,60	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
2-8-032	74,00	» C, de 5.000 » » »	74,00	2-8-032	68,00	» G, de 100.000 » » »	
2-8-032	74,00	» B, de 2.500 » » »	74,00	2-8-032	68,00	» F, de 50.000 » » »	
2-8-032	74,00	» A, de 500 » » »	74,00	2-8-032	68,00	» E, de 25.000 » » »	68,00
<p>5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.</p>							
22-7-031	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		2-8-032	68,00	» D, de 12.500 » » »	68,20
22-7-031	80,00	» E, de 25.000 » » »		2-8-032	68,00	» C, de 5.000 » » »	68,20
22-7-031	80,00	» D, de 12.500 » » »		2-8-032	68,00	» B, de 2.500 » » »	68,20
22-8-031	81,25	» C, de 5.000 » » »		2-8-032	68,00	» A, de 500 » » »	68,50
22-7-031	81,75	» B, de 2.500 » » »		20-3-030	66,50	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)	
22-7-031	81,75	» A, de 500 » » »		2-8-032	78,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
<p>5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.</p>							
2-8-032	85,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		2-8-032	78,00	» G, de 80.000 » » »	
2-8-032	85,25	» E, de 25.000 » » »		23-7-032	77,65	» F, de 40.000 » » »	
2-8-032	85,25	» D, de 12.500 » » »		2-8-032	78,25	» E, de 20.000 » » »	
2-8-032	85,25	» C, de 5.000 » » »	85,75	2-8-032	78,25	» D, de 10.000 » » »	
2-8-032	85,25	» B, de 2.500 » » »	85,75	2-8-032	78,25	» C, de 4.000 » » »	
2-8-032	85,25	» A, de 500 » » »	85,75	2-8-032	78,25	» B, de 2.000 » » »	
<p>Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.</p>							
18-7-032	92,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		2-8-032	78,25	» A, de 400 » » »	
26-7-032	92,60	» E, de 25.000 » » »		1-8-032	82,00	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)	
27-4-032	91,40	» D, de 12.500 » » »		2-8-032	82,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	82,00
2-8-032	93,25	» C, de 5.000 » » »		23-7-032	82,25	» E, de 25.000 » » »	
1-8-032	93,50	» B, de 2.500 » » »		2-8-032	82,25	» D, de 12.500 » » »	82,00
2-8-032	94,00	» A, de 500 » » »		2-8-032	82,25	» C, de 5.000 » » »	82,00
<p>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)</p>							
2-8-032	94,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 73.000.....		2-8-032	82,25	» B, de 2.500 » » »	82,10
<p>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)</p>							
2-8-032	94,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 80.000.....		2-8-032	82,25	» A, de 500 » » »	82,10
<p>Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.)</p>							
18-7-032	92,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....		20-6-032	92,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
26-7-032	92,60	» E, de 25.000 » » »		20-7-032	92,50	» E, de 25.000 » » »	
27-4-032	91,40	» D, de 12.500 » » »		2-8-032	92,50	» D, de 12.500 » » »	92,50
2-8-032	93,25	» C, de 5.000 » » »		2-8-032	92,50	» C, de 5.000 » » »	93,00
1-8-032	93,50	» B, de 2.500 » » »		2-8-032	92,50	» B, de 2.500 » » »	
2-8-032	94,00	» A, de 500 » » »		2-8-032	94,00	» A, de 500 » » »	94,75

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	valor nominal de cada título Pesetas	Des-embolsado — 0/4	CAMBIOS PUBLICADOS 0/0
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
28-1-331	98,60	Carpeta prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929). En diferentes.....			2-8-332 530,00 15-7-332 300,00 2-8-332 205,00 20-7-332 104,00 20-7-332 177,00 21-7-332 78,00	Banco de España..... Banco Hipotecario de España... Banco Español de Crédito..... Banco Hispano-Americano..... Compañía Arrend. de Tabacos... Altos Hornos de Vizcaya..... Socied. Gral. Azu-} Preferentes... carera España...} Ordinarias....	500 500 250 500 500 500	20	635,00 205,00 50,00 620,00
2-8-332 2-8-332	190,50 190,50	Carpeta prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años. Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97082..... » B, de 10.000 » 1 a 20.805.....	197,00 197,00		2-8-332 51,00 2-8-332 620,00 2-8-332 150,00 2-8-332 254,50 28-7-332 85,00	Unión Española de Explosivos... Ferrocarriles M. Z. A. Idem Norte de España..... Banco Español Río de la Plata.	600 100 475 475		
10-1-332 2-2-332 3-2-332 3-12-331	00,00 89,00 89,00 90,25	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 % Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687..... » B, de 500 » 1 al 6.031..... » B, de 5.000 » 1 al 14.434..... En diferentes series.....			9-7-331 400,00 2-8-332 82,00 2-8-332 80,00 2-8-332 00,85 2-8-332 05,75 2-8-332 77,75 2-8-332 74,50 10-4-332 67,00 31-3-331 70,75 22-12-331 60,00 13-5-329 72,50 13-6-329 71,25 13-5-329 72,50 13-5-329 72,50 28-5-325 64,00	Honos del Banco de España..... Cédulas de Banco Hipotecario. Idem id. id..... Idem id. id..... Idem id. id..... Idem Banco de Crédito Local... Sociedad General Azuc. España. R. C. M. Z. A., Va. } Serie A. iladolij a Ariza..... } — B. 1.ª serie. 600 2.ª serie. 600 3.ª serie. 600 4.ª serie. 600 5.ª serie. 600	500 500 100 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500	Interés anual por 100 4 3 6 5 4 1/2 3	80,00 00,00 95,50 78,00
2-8-332 2-8-332 29-7-332 12-2-332	88,25 88,25 89,00 85,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000..... » B, de 5.000 » 1 al 50.000... » C, de 25.000 » 1 al 6.000... En diferentes series.....	88,50 88,25		2-8-332 90,00 20-7-332 32,75 29-7-332 69,00 2-8-332 68,00	Ayuntamiento de Madrid. Obligaciones Expropiaciones del Interior..... Empréstito "Villa Madrid", 1914. Idem id., 1918..... Cédulas del Ensanche.....	100 500 500 500 500		82,75 68,00
12-7-332 1-8-332 30-6-332 10-9-329	78,75 79,25 80,75 91,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... » B, de 5.000 » 1 al 35.000... » C, de 25.000 » 1 al 4.000... En diferentes series.....			4 por 100 perpetuo al contado..... 411,500 Idem fin corriente..... » Idem fin próximo..... » 4 por 100 amortizable..... 25,000 5 por 100 amortizable..... 50,500 Acciones del Banco de España..... 0,500 Idem del Banco Hipotecario..... » Idem de la Arrendataria de Tabacos... » Azucarera.—Preferentes » Idem.—Ordinarias 52,000 Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %.. 51,500 Idem id. al 6 %..... 2,500				
2-8-331 29-7-332 20-7-332 1-6-331	80,00 70,00 79,00 81,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 % emisión 1929. Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000... » B, de 5.000 » 1 al 60.000... » C, de 25.000 » 1 al 6.000... En diferentes series.....	80,00 78,75						

Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8. de la Real orden número 415. del Ministerio de Hacienda de 6 de Septiembre de 1930

CIUDA	Cambios por 100	Cambios por 100	Cambios por 100	Cambios por 100	Cambios por 100
Paris	48,00				
Bruselas	172,50				
Zurich	241,65				
Berna					
Genebra					
Roma	63,30				
Milan					
Londres	43,00				

SUBASTAS

MANCOMUNIDAD HIDROGRAFICA DEL SEGURA

CONCURSO NÚMERO 34.

Por acuerdo de la Comisión gestora de esta Mancomunidad, se abre un concurso de proyectos de suministro y montaje de las compuertas para los desagües de fondo y toma superior en el pantano de Camarillas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los concursantes habrán de presentar sus proposiciones, a las que acompañarán los proyectos, en pliego cerrado, bajo sobre dirigido a esta Delegación del Gobierno, en el que se hará constar el nombre del concursante, y en la proposición el precio por que se compromete a efectuar el suministro, con sajeción al proyecto y bases del concurso, expresando en letra el precio citado.

2.ª Las proposiciones se podrán presentar en horas hábiles de oficina o enviar por correo certificado a la Mancomunidad Hidrográfica del Segura, plaza de Fontes, número 1, Murcia, en un plazo de un mes, a contar de la fecha de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

3.ª Para poder tomar parte en el concurso será preciso depositar, en concepto de depósito provisional, la cantidad de 1.600 pesetas en metálico. El depósito podrá hacerse directamente en la Caja de la Mancomunidad o en cualquiera de las Sucursales del Banco de España, para ser abonada en la cuenta corriente de la Mancomunidad, abierta en la Sucursal de Murcia, precisamente con este nombre: "Mancomunidad Hidrográfica del Segura".

4.ª Las proposiciones se ajustarán al modelo adjunto.

5.ª Una vez efectuada la apertura de pliegos en las condiciones reglamentarias para esta Mancomunidad, la Comisión gestora podrá aceptar una de las proposiciones y rechazarlas todas si no llenan las condiciones referidas, a juicio del Ingeniero Director de la Mancomunidad.

6.ª Las bases a que han de ajustarse los proyectos se encuentran expuestas al público en las oficinas de la Mancomunidad, en horas hábiles de oficina.

7.ª Durante el citado plazo de admisión de proposiciones, podrán los concursantes obtener copias de los documentos y planos, mediante el pago de 20 pesetas.

Murcia, 26 de Julio de 1932.—El Delegado del Gobierno, Miguel Rivera.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para el concurso de proyectos, suministro y montaje de las compuertas para los desagües de fondo y toma superior en el pantano de Camarillas, se comprometo a realizar dichas obras con estricta sujeción a los requisitos y condiciones mencionadas, por la cantidad de ... pesetas (en letra). El que suscribe acepta el pago de las certificaciones y liquidaciones, en títulos

de la Deuda que pueda emitir la Mancomunidad, en las condiciones que determina el artículo 10.º y al tipo señalado en el artículo 4.º del pliego de condiciones particulares y económicas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos que a la sazón rijan en la zona donde las obras han de ejecutarse.

Nota.—No se admiten enmiendas ni raspaduras. Caso de que firme un apoderado de deberá indicarlo en la antefirma y acompañar un poder notarial que lo autorice.

S-970

MANCOMUNIDAD HIDROGRAFICA DEL DUERO

SUBASTA DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCION DE LA PRESA DE DERIVACION Y OBRA DE TOMA DEL CANAL DE SAN JOSE

La Comisión gestora de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 27 del actual, acordó anunciar la subasta de dichas obras.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 29 de Agosto próximo, a las once horas, en las oficinas de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero, calle de Muro, número 5, Valladolid, ante el Delegado del Gobierno o en su ausencia ante el Ingeniero Director o persona en quien delegue.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas estarán de manifiesto en el mencionado local, durante el plazo de presentación de proposiciones.

En las citadas oficinas y durante el indicado plazo podrán los contratistas adquirir copia de los documentos siguientes:

Pliego de condiciones particulares y económicas, pliego de condiciones facultativas y presupuesto mediante el pago de diez pesetas, y planos del proyecto mediante el pago de veinticinco pesetas.

Para poder tomar parte en la subasta será preciso depositar previamente, como fianza provisional la cantidad de 8.925 pesetas, en metálico, en la Caja de la Mancomunidad.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo adjunto, se extenderán en papel sellado de la clase sexta (timbre de 4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase.

La presentación de proposiciones podrá hacerse en el local de la Mancomunidad, en horas hábiles de trabajo, hasta las trece horas del día 25 de Agosto, o utilizando el servicio de correo, debiendo, en este último caso, entregarse en una de las Estafetas hasta ese mismo día, como valores declarados, por el importe de la fianza provisional antes indicada, escribiéndose el sobre en esta forma:

"Valores declarados: 8.925 pesetas. Subasta de las obras para construcción de la presa de derivación y obra de toma del canal de San José.—Señor Delegado del Gobierno en la Mancomunidad Hidrográfica del Duero, calle de Muro, número 5, Valladolid."

En el reverso del sobre se escribirá, con claridad, el nombre del contratista y su dirección.

Serán excluidos los pliegos impuertos en las oficinas de Correos con fecha posterior a la señalada como final del plazo de presentación y aquellos que, aun habiéndose impuesto dentro del plazo fijado no se recibiesen en los tres días siguientes a aquella fecha, se rechazarán, asimismo, los que no se presenten acompañados por los resguardos que acrediten haber hecho el depósito en la forma que se indica por el importe de la fianza provisional.

Las Empresas, Compañías o Sociedades que pudieran presentarse a la subasta están obligadas al cumplimiento del Real decreto número 2.413 de 24 de Diciembre de 1928.

Igualmente estarán obligados los licitadores a cumplir con lo dispuesto en el Decreto número 744 de 6 de Marzo de 1929, en la parte consignada en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta.

El presupuesto de contrata de estas obras es de 892.497,71 pesetas.

El plazo de ejecución de las mismas será de veintisiete (27) meses, ateniéndose en cuanto al orden de su ejecución, plazos parciales y valoración al pliego especial de condiciones económicas y facultativas del proyecto.

El resultado de la subasta se publicará en la GACETA DE MADRID, pudiendo los concursantes a la misma, con excepción del adjudicatario, retirar los resguardos de los depósitos a partir de la fecha de aquella publicación.

Valladolid, 28 de Julio de 1932.—El Ingeniero Director, Eduardo Fungaiño.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, fecha ... de ... de 1932 para adjudicar mediante subasta las obras para construcción de la presa de derivación y obra de toma del canal de San José, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción al proyecto y pliego de condiciones de la misma por la cantidad de ... (aquí el precio en letra y pesetas).

Asimismo declara el que suscribe que las remuneraciones que perciban los obreros que se empleen en estas obras por jornada legal y horas extraordinarias, no será inferior a las fijadas por el Jurado mixto del ramo de construcción.

(Fecha, firma y rúbrica).

Notas.—No se admiten enmiendas ni raspaduras.—En caso de que firme un apoderado, deberá indicarlo en la antefirma, acompañando un poder notarial que lo autorice.

S-987

COMISION DE COMPRAS DE ARTILLERIA

Se anuncia segunda subasta, con admisión de la concurrencia extranjera, para la adquisición de un mínimo de 12 camionetas de chasis corto, con destino a los servicios de Artillería de Africa.

Dicha subasta tendrá lugar a las once horas del día 12 del actual, en el local que ocupa el Taller de Precisión de Artillería, sito en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 11, bajo la presidencia del Sr. Coronel ...

rector del mismo, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales publicadas en el "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra", número 174, fecha 24 de Julio próximo pasado, y "Gaceta de Madrid" número 633, de la misma fecha, y que, en copia, estarán de manifiesto, desde las ocho a las trece horas, todos los días laborables, desde la fecha de la publicación de este anuncio hasta el momento de la celebración de la subasta, en la Secretaría de esta Comisión.

Los licitadores presentarán entonces sus proposiciones por el total de las camionetas objeto de la subasta, en pliegos cerrados y escritas en papel sellado o avalado con póliza de la clase correspondiente, sin enmiendas ni raspaduras, precisamente con arreglo al modelo que aquí se publica. Será indispensable que vengan acompañadas de la carta de pago que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos o sus Sucursales, a disposición del Sr. Presidente referido, la cantidad de 6.840 pesetas en concepto de fianza. El adjudicatario deberá afianzar el servicio, en su día, con doble cantidad de la depositada.

Si la igualdad de las proposiciones dificultase la adjudicación, se continuará la subasta por pujas a la llana, y en caso de empate, se resolverá por sorteo.

No serán admitidas las proposiciones que no reúnan todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

Modelo de proposición.

D. ..., o la Sociedad ..., y en su nombre y representación D. ..., como apoderado legal de la misma, domiciliado en ..., enterado del anuncio inserto en "Gaceta de Madrid", "Boletín Oficial" o "Diario Oficial" del día ..., para la subasta general urgente de adquisición de un mínimo de 13 camionetas con destino a los servicios de Artillería de Africa, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales por que se rige la misma, a cuyo exacto cumplimiento se comprometo y obliga, ofrece el suministro del referido material de transporte a los precios siguientes:

Ptas. cts.

Puestas en Melilla:

Pesetas y céntimos, en letra, por cada una de las camionetas.

Ptas. cts.

Puestas en el Rif:

Pesetas y céntimos, en letra, por cada una de las camionetas.

Ptas. cts.

Puestas en Ceuta:

Pesetas y céntimos, en letra, por cada una de las camionetas.

Ptas. cts.

Puestas en Larache:

Pesetas y céntimos, en letra, por cada una de las camionetas.

Las camionetas proceden de la fábrica o fábricas nacionales o extranjeras ... (las que sean).

Se acompañan ciertos documentos

se expresan en las condiciones legales cuarta y quinta, y se declara el sometimiento a las obligaciones que establece la condición novena, y no hallarse comprendido en las excepciones señaladas en la condición primera.

(Fecha.)

El licitador, o por la Sociedad ...,
Su apoderado,
(Firma y rúbrica.)

S—707

AYUNTAMIENTO DE LORCA

Bases para el arrendamiento por curso de los servicios de limpieza, barrido, riego y recogida de basuras de esta ciudad.

En la sesión celebrada por este Ayuntamiento, el día 9 de los corrientes, se acordó sacar a concurso el arrendamiento de los servicios de limpieza, riego, barrido y recogida domiciliaria de las basuras, con arreglo al siguiente pliego de bases:

1.ª Es objeto del concurso, el arrendamiento de los servicios que se expresan a continuación:

a) El barrido y riego de las vías públicas.

b) El repaso permanente.

c) La recogida domiciliaria de basuras y aguas sucias.

d) La recogida de detritus de hospitales, mataderos, mercados, laboratorios y demás establecimientos públicos similares.

e) La recogida de los objetos abandonados por los vecinos en la vía pública.

2.ª Todas las proposiciones deberán ir acompañadas de una Memoria explicativa en la que se detalle el procedimiento a seguir por cada concursante para la prestación de los distintos servicios, y de un pliego de condiciones, mediante las cuales se habría de establecer el correspondiente contrato de arrendamiento.

3.ª El barrido, cualquiera que sea la clase de pavimento, habrá de efectuarse con riego previo para evitar el levantamiento de polvo.

La operación de barrido se efectuará preferentemente con barredoras automáticas en las calles que por su ancho y clase lo permitan, debiendo efectuarse a mano en todas las demás. El modelo, número de ellas y anchos de las barredoras, se deja a juicio de los proponentes.

4.ª El riego se efectuará con elementos adecuados a los pavimentos, pudiendo emplearse cubas automóviles o hipomóviles con caballería mayor o menor, dependiendo el realizarlo de una u otra forma, así como su número, de la naturaleza y capacidad de las calles, intensidad del tráfico, etc., a juicio de los proponentes.

5.ª Los servicios de repaso los efectuarán peones sueltos, que llevarán como utensilios una escoba de mano, capazo o cajón y carrito portátil cerrado, que sirva de depósito, y que se situará en sitios apropiados, dentro de la zona que se fije para la contrata. El proponente fijará el número de carritos que crea necesarios.

6.ª La recogida de toda clase de basuras, detritus y estiércoles, se efectuará por vehículos automóviles o hipomóviles, con caja metálica, provisto de tipos basculantes. La capacidad

y número de vehículos se deja a juicio de los proponentes.

7.ª Los proponentes tendrán en cuenta el material que está en condiciones de servicio y que actualmente utiliza el Ayuntamiento para los servicios de limpieza y riego, el cual, previa valoración, se abonará por el contratista al Ayuntamiento, exceptuando el camión "Renault", propiedad del Ayuntamiento, y que se reserva por éste para aquellos servicios que tenga por conveniente.

8.ª El contratista no vendrá obligado a la recogida y transporte de los escombros y desechos de obras, tierras, escorias, cenizas y desperdicios de carácter marcadamente industrial, debiendo ser extraídos dichos desperdicios por sus propietarios.

Cuando se encuentren en la vía pública materiales de las clases indicadas, que no excedan de 0,25 metros cúbicos, los transportará el contratista. Cuando excedan de dicha cantidad, previa la oportuna denuncia, los transportará el contratista a cargo del Ayuntamiento, fijándose en la firma de la adjudicación, los precios de arrastre de estos materiales como trabajos extraordinarios.

9.ª El sistema e intensidad de limpieza, barrido, riego y recogida de basuras y aguas sucias en todas las calles del casco de la población, se determinará por los concursantes con todo detalle en un cuadro adjunto al modelo de proposición.

10. El servicio de recogida domiciliaria de basuras y aguas sucias comprenderá el de los edificios situados en las calles donde se preste el de limpieza pública, viniendo obligado el contratista a recogerlos precisamente a la puerta de cada domicilio.

11. Los servicios de limpieza, recogida de basuras y aguas sucias habrán de prestarse con arreglo a un horario que se fijará de común acuerdo con la dirección del servicio, teniendo en cuenta la jornada de ocho horas.

12. El Ayuntamiento, de acuerdo con el concesionario, determinará el modelo de uniforme que habrá de llevar todo el personal destinado a estos servicios.

El concesionario tendrá la obligación de presentar todo el material de que disponga en el sitio o sitios que fije el Ayuntamiento para las visitas de inspección que se acuerden.

13. La explotación de las basuras será libre para el concesionario, el cual deberá atenerse a las prescripciones sanitarias higiénicas.

14. El concesionario tendrá la propiedad exclusiva de todas las basuras que produzca la zona de limpieza durante la vigencia del contrato.

15. Quedan exceptuadas del concurso las basuras de las cuadras y establos.

CONDICIONES ECONÓMICAS

16. Para tomar parte en el concurso será indispensable depositar en Arcas municipales la cantidad de dos mil pesetas, en concepto de fianza, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de Contratación de 2 de Julio de 1924, y en la forma que determinan sus artículos 11 y 12.

Dicha fianza se considerará como provisional y será devuelta a los concursantes una vez fallado el concurso.

con excepción del adjudicatario, el cual la dejará como definitiva, siempre que el importe del 10 por 100 de la retribución anual no alcance a dicha cifra, o la aumentará hasta llegar a dicho 10 por 100, en caso contrario, para garantizar el cumplimiento del compromiso adquirido por el adjudicatario y para responder de las multas e indemnizaciones a que por tal concepto pueda dar lugar.

17. Para la fijación del precio del contrato, los concursantes establecerán el tipo mínimo global en que pueden realizar todos estos servicios.

18. La cantidad máxima anual de adjudicación, será de 54.000 pesetas, y advirtiéndose, que una vez adjudicado el remate, se descontará del mismo lo que proporcionalmente corresponda por los meses y días transcurridos desde el comienzo del año, hasta el día en que el Ayuntamiento dé posesión al rematante.

19. El pago del arrendamiento de los servicios de limpieza y riego y recogida se efectuará por meses vencidos, debiendo presentar el contratista, dentro de los diez primeros días de cada mes, el estado de los servicios prestados por él en el mes anterior. El Técnico municipal designado al efecto examinará y pondrá el conforme.

20. Dado el número de servicios que se contratan, los concursantes expresarán el minimum de años por los que se pretende el arriendo.

21. Todos los gastos que se originen en virtud del presente concurso, su adjudicación, otorgamiento de escritura de concesión y pago de derechos reales, serán de cuenta del adjudicatario.

22. Los concursantes expresarán las sanciones que se aceptan por retraso o mala prestación de los servicios.

23. El contratista no vendrá obligado al pago de derechos o tasas municipales con motivo de pactos que realice para la prestación del servicio.

DISPOSICIONES GENERALES

24. Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo que figura al final de este pliego de condiciones y se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, todos los días hábiles, hasta las trece horas del día en que termine el plazo de admisión.

Dichas proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado, lacrado y firmado por el licitador, a satisfacción del presentador, escribiendo en el anverso del sobre: "Proposición para optar al concurso para contratar la prestación de los servicios de limpieza y riego de la vía pública y recogida domiciliaria de basuras y aguas sucias."

Acompañará a la proposición, por separado, la cédula personal corriente y el resguardo que acredite haber efectuado el depósito de la fianza indicada.

Si el concursante obrase como apoderado, deberá presentar los poderes suficientes bastantados por cualquiera de los Letrados que ejercen en esta población.

25. Las proposiciones han de presentarse dentro de los veinte días há-

biles, a contar del siguiente al de la publicación del concurso en la GACETA DE MADRID.

26. Las proposiciones deberán comprender todos los servicios enumerados en la base primera, siendo rechazadas las que se hagan por separado, porque estimándose inseparables, han de figurar conjuntamente.

27. El acto de apertura de pliegos se efectuará al día siguiente hábil de vencer el plazo de los veinte días, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Corporación y de los concursantes o sus apoderados, y a presencia del Notario que ha de dar fe del acto, desechándose, en el mismo, las proposiciones que no se ajusten al modelo o no reúnan las condiciones requeridas.

28. El Ayuntamiento acordará respecto de las proposiciones admitidas, dentro de los treinta días naturales siguientes al de la apertura de pliegos, eligiendo, previos los informes que considere oportunos, la proposición que estime más conveniente, con arreglo al presente pliego de condiciones y reservándose la facultad de declararlo desierto.

29. El adjudicatario deberá comenzar los servicios contratados dentro de los treinta días a contar desde el otorgamiento de la escritura de concesión.

30. El concesionario vendrá obligado a observar todas cuantas leyes estén en vigor, referentes a la legislación obrera y contratos de trabajo, pudiendo el Ayuntamiento exigir la justificación de tales requisitos.

31. El concesionario viene obligado a la estricta observancia de la ley de Protección a la industria nacional y disposiciones complementarias, debiendo cumplirse lo que determina el Decreto de 24 de Diciembre de 1928, sobre incompatibilidades.

32. También habrán de tenerse presentes, en este contrato, lo determinado en los Decretos de 6 y 7 de Marzo de 1931 o cualesquiera otros vigentes sobre remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada oficio y categoría.

33. El concesionario se somete a la jurisdicción de este Juzgado.

34. En este concurso regirán las disposiciones del Reglamento de contratación municipal de 2 de Julio de 1924, al que habrá de acudir siempre para interpretar o para suplir sus reglas en todo lo no previsto en las presentes condiciones.

Modelo de proposición.

Don ..., domiciliado en ..., y con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del pliego de condiciones aprobado para el concurso referente a la contrata de la prestación de los servicios de limpieza y riego de la vía pública y recogida domiciliaria de las basuras y aguas sucias, se obliga, con sujeción al citado pliego, a tomar a su cargo dichos servicios, con arreglo al adjunto cuadro o proyecto y demás documentación que se acompaña, según exige el mencionado pliego de condiciones, y por la cantidad de ... pesetas

anuales, que deberá pagar el Ayuntamiento al que suscribe.

Lorca, ... de ... de 1932.

(Firma del interesado.)

Por acuerdo del Ayuntamiento adoptado en sesión del día 9 de Julio de 1932.—Lorca, 26 de Julio de 1932.—El Secretario interino, M. Garcia.—Visto bueno: el Alcalde, Requena.

S—980

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 8 del corriente, acordó anunciar concurso público para contratar la adquisición de 49 camionetas automóviles, destinadas al transporte de carnes, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por importe total de 759.600 pesetas.

El plazo del concurso es el de treinta días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en la GACETA DE MADRID, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos del Centro y Hospicio, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria municipal la cantidad de 37.980 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 10 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Excmo. Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la ley de Protección a la producción nacional de 14 de Febrero de 1907.

Terminado el plazo del concurso se procederá al día siguiente, a las doce, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión que al efecto designa la Alcaldía Presidencia, a tenor de lo determinado en la condición 12 del pliego de las económicas administrativas.

El rematante constituirá en la Caja general de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contratado, la cantidad de 75.960 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 30 de Julio de 1932.—El
Secretario, M. Berdejo.

S-988

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

Negociado de Exhortos.

Por el presente se notifica a doña

María Blanca, doña Purificación María Escudero y D. Antonio Miralles Masia, como herederos de D. Tomás Miralles Llombart, cuyos domicilios se ignoran, las valoraciones aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento, a efectos del arbitrio sobre incremento del valor del terreno de un solar, en el sitio de Amaniel, calle del Puente, con el que linda por Poniente, sin número, y de superficie de 349,3690 metros cuadrados, que les pertenece por herencia de dicho Sr. Miralles, fallecido en Septiembre de 1930.

Las valoraciones son 670,77 pesetas, en 1904, fecha de la adquisición por el causante, y un valor de 12.374,33 pesetas, para la fecha, a favor de ustedes.

Y para que sirva de notificación en forma, según precepta el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 20 de Julio de 1924, se publica este edicto.

Madrid, 25 de Julio de 1932.—El Secretario, M. Berdejo.

X-3519

"LA BADENSE", COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS EN MANNHEIM

(Badische Assecuranz-Gesellschaft Akt-Ges.)

91.º estado, que comprende las operaciones desde 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1931.

Balance.

A C T I V O	Marcos oro
Obligaciones de los accionistas.....	1.395.000,00
Efectivo en Caja.....	1.381,20
Inmueble.....	220.000,00
Incluida la amortización del año actual RM. 215.000.	
Mobiliario.....	1,00
Créditos hipotecarios.....	276.023,41
Valores y depósitos en el Extranjero.....	722.218,95
Efectos en Cartera.....	7.541,95
Créditos en Bancos..... RM.	99.736,61
Deudores varios.....	2.405.949,59
	2.505.686,20
	5.127.852,71
P A S I V O	
Capital:	
A) Acciones fundador..... RM.	1.860.000,00
B) Acciones preferentes..... RM.	400.000,00
	2.260.000,00
Fondo de reserva.....	330.000,00
Fondo de reserva especial.....	210.000,00
Cuenta de rescate de acciones.....	18.750,00
Incluido el aumento del año corriente RM. 45.500.	
Fondo de pensión para las viudas.....	60.000,00
Incluido el aumento del año corriente RM. 65.000.	
Acreedores.....	981.108,76
Reservas para primas y siniestros.....	1.200.000,00
Saldo de Pérdidas y Ganancias.....	67.993,95
	5.127.852,71
Cuenta de Pérdidas y Ganancias.	
C O B R O S	
Marcos oro	
Saldo de la cuenta de 1930.....	38.597,80
Reservas para primas y siniestros de 1930.....	1.850.000,00
Primas, deducida comisión de corredores, descuentos y comisiones.....	4.276.374,40
Beneficios sobre inversiones del capital y otros ingresos.....	86.927,40
	6.251.899,60
P A G O S	
Primas de reaseguros.....	2.022.423,74
Gastos de Administración y Agencias, incluso contribuciones.....	569.277,34
Pérdidas sobre valores.....	71.473,32
Siniestros satisfechos, deducido lo cobrado de los reaseguradores.....	2.320.731,25
	4.983.905,65
Beneficio bruto.....	1.267.993,95

Marcos oro

RESERVAS

Para primas y siniestros pendientes..... 1.200.000,00

Beneficio neto..... 67.993,95

REPARTO

Para la cuenta del rescate de acciones 27.750,00

Amortización de la cuenta de Inmueble 5.000,00

Al fondo de pensiones para las viudas 5.000,00

Saldo que pasa a cuenta nueva..... 30.243,95

67.993,95

Mannheim, 3 de Junio de 1932.

DELEGACION ESPAÑOLA

Balance de situación en 31 de Diciembre de 1931.

A C T I V O	Pesetas
Valor efectivo de los valores depositados.....	293.021,90
Caja.....	17.049,07
	310.070,97
P A S I V O	
Dirección.....	233.164,54
Reservas para riesgos en curso y pendientes de liquidación.....	30.635,82
Saldo de Pérdidas y Ganancias.....	46.270,61
	310.070,97
Cuenta de Pérdidas y Ganancias.	
D E B E	
Pesetas	
Siniestros satisfechos, deducidos los recobros de todas clases.....	95.167,53
Bonificaciones y corretajes.....	19.692,18
Comisiones a los Agentes.....	19.107,94
Gastos generales.....	12.077,20
Primas de reaseguros.....	1.867,20
Impuestos.....	236,08
Cambios valores.....	5.476,30
Reserva para riesgos en curso y pendientes de liquidación.....	30.635,82
Saldo.....	46.270,61
	230.530,86
H A B E R	
Reservas del ejercicio anterior.....	85.713,75
Primas del ejercicio, netas de anulaciones.....	182.527,11
Intereses.....	12.290,00
	280.530,86

Barcelona, Julio de 1932.

X-3515

"COLEON, S. A."

Sociedad de Seguros sobre enfermedades.

BARCELONA, CALLE MALLORCA, 257

Balance en 31 de Diciembre de 1931.

ACTIVO	PESETAS
Caja: Existencia en efectivo	16.850,64
Valores mobiliarios F. P. del E. E.	22.294,75
Agencias: Saldos activos ..	5.730,25
Crédito contra accionistas ..	15.039,00
Total	59.914,64
PASEVO	
Capital social	50.000,00
Reserva para siniestros	5.920,70
Impuestos a pagar	1.924,74
Excedente	2.989,40
Total	59.914,64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 Diciembre de 1931.

DEBE	PESETAS
Sumas pagadas por siniestros ..	57.774,50
Gastos de Administración ..	47.882,16
Reserva para siniestros ..	5.920,50
Impuestos a pagar ..	1.924,74
Saldo acreedor ..	2.910,40
Total	145.212,30
HABER	
Primas del ejercicio	128.587,30
Producto de cupones de V. M.	890,00
Reserva del ejercicio anterior ..	5.735,00
Total	145.212,30

Barcelona, 31 de Diciembre de 1931.
El Director general, E. Miquelav.
X—3522

EMPRÉSTITO AUSTRIACO

Los Fideuciarios del Empréstito Austriaco garantizado 1923-43, avisar que se han originado dificultades para la transferencia en las correspondientes monedas extranjeras depositadas en Austria para el servicio del Empréstito, no habiéndose conseguido aún las sumas necesarias para el vencimiento mensual relativo al 1.º de Julio de 1932, ni tampoco han recibido aquéllos información alguna que les permita suponer si será atendido este vencimiento o el del 1.º de Agosto de 1932.

Los fondos recibidos ya por los Fideuciarios para el pago de intereses son insuficientes para atender al pago total de éstos al vencimiento del 1.º de Diciembre próximo, y si el Gobierno no cumple los compromisos contraídos en las condiciones generales del Empréstito, dejando de efectuar las transferencias necesarias, ya por pagos mensuales o de cualquier

otra manera antes de la fecha del vencimiento, la suma total necesaria para los intereses se obtendrá utilizando el Fondo de Reserva creado para este fin.

Los Fideuciarios tienen ya en su poder los fondos precisos para la amortización en el vencimiento de 1.º de Diciembre de 1932 de las obligaciones por el año que termina en 31 de Mayo de 1932, de conformidad con las condiciones generales del Empréstito.

El Gobierno austriaco ha incurrido, además, en infracción a lo dispuesto en las condiciones generales del Empréstito, por no haber pagado a mediados de Junio a los Fideuciarios, a cuenta, en el National Bank of Austria, la totalidad de las rentas hipotecadas y cobradas por aquél.

Los Fideuciarios han presentado ya reclamación contra estas infracciones a las condiciones generales del Empréstito, y han avisado lo ocurrido al Secretario general de la Sociedad de Naciones y al Comité de Control de los Estados garantes. X—3520.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

Negociado de extorsión.

Por el presente se notifica a D. Luis Romero Amorós, cuyo domicilio se ignora, que en este Ayuntamiento se sigue expediente a efectos del pago del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos situos en la calle de Monjes, al lado derecho del núm. 47, provisional, de superficie de 548,62 metros, adquirido por compra efectuada a D. Jesús Usía y Cubos, en 20 de Mayo de 1929.

Y para que sirva de notificación en forma, según preceptúa el art. 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 20 de Julio de 1924, se publica este edicto.

Madrid, 25 de Julio de 1932.—El Secretario, M. Berdejo.

X—3518

BANCO HERRERO.—OVIEDO

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos números 20.573; 20.617 y 20.907, expedidos por este Banco el 18 de Diciembre de 1929, el 14 de Enero de 1930 y el 28 de Abril de 1931, respectivamente, a nombre los tres de don Antonio Rodríguez Arango, de Madrid, y comprensivos de pesetas nominales 500; en una acción Electra del Esva, S. A., número 1.669; pesetas nominales 113.000; en 226 acciones hueras de Riosa, S. A., números 17.751/976, y pesetas nominales 31.000; en 62 acciones Electra del Esva, S. A., números 2.909/34, 3.156/70 y 3.199; se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales; advirtiendo que, de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, se expedirán nuevos resguardos a nombre del expresado titular sin responsabilidad para este Banco.

Oviedo, 29 de Julio de 1932.—El Pre-

sidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Collantes.

X—3527

"LA GUARDIAN"

Compañía de Seguros sobre la Vida de América.

(Antes "La Germania", Compañía de Seguros sobre la Vida, de Nueva York.)

Don Pedro García Mira, del comercio, con residencia en Espinardo (Murcia), asegurado en la referida Compañía por la póliza número 156.006, emitida en Berlín el 30 de Mayo de 1927, declara haberse extraviado dicha póliza, y en cumplimiento de la Real orden de 27 de Marzo de 1915 hace público el extravío por medio del presente anuncio, haciendo constar que si no fuese presentada ninguna reclamación respecto a la citada póliza ante la Dirección general para España de dicha Compañía, calle de Sagasta, 10, Madrid, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, la expresada póliza quedará nula y sin ningún valor ni efecto alguno.

X—3525

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO 5, DE MADRID

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número 5, de Madrid, en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador don Bienvenido Moreno, en nombre de don Fernando Puig Gallach; contra D. Gonzalo Gómez Casillas, D. Antonio Renedo y D. Clodualdo Fraile, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, de la siguiente finca:

Casa, núm. 62, de la calle de Lagasca, de esta capital, con fachada a las calles de Ayala y Lagasca, a las cuales hace chaffán. Consta de seis plantas, sótano y ático; y linda: por su frente, al Sur, en línea de 21 metros y 90 centímetros, con la calle de Ayala; por la izquierda, entrando, al Oeste, en línea de 26 metros, por donde también hace chaffán, con la calle Lagasca; por la derecha, al Este, en igual línea de 27 metros, con finca de don Cayetano Aguado, y por el fondo, al Norte, en línea de 21 metros y 94 centímetros, con resto de la finca, de que se segrega, propiedad del excelentísimo Sr. D. José Finat Carbajal. Mide una superficie de 591 metros y 39 centímetros cuadrados, equivalentes a 7.615 pies cuadrados, y 94 decímetros de otro pie. La casa consta, además, de cuatro patios.

Tasada en la cantidad de 950.000 pesetas.

Se hace constar que en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte no fué admitida la anotación preventiva de embargo en cuanto a una cuarta parte indivisa de dicha finca, por pertenecer a persona distinta de los deudores, habiéndose hecho la anotación de las tres cuartas partes indivisas restantes.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, si-

to en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 1.º del próximo mes de Septiembre, a las once horas; que el tipo de subasta será el de tasación, rebajado el 25 por 100, o sea, la cantidad de pesetas 712.500, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de este tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del referido tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederio; que los títulos de propiedad presentados por los deudores están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y con los cuales deberán conformarse, y no podrán exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y las preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid a 2 de Agosto de 1932.—El Secretario, por D. Pedro Álvarez Castellanos, Nicolás Cortés.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Ildefonso Bellón.

X—3521

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 9, DE MADRID

En autos que sigue D. Eladio Benito Sanz, contra doña Carmen Menéndez Marrón, sobre divorcio, el Juzgado de primera instancia número 9, de esta capital, ha dictado la siguiente "Providencia: Juez, Sr. Alarcón.—Madrid, 1.º de Agosto de 1932.

La certificación y oficio que anteceden finanse a sus autos; en vista de lo que aparece de tales documentos, y examinada de oficio la competencia de este Juzgado para conocer del pleito, se declara competente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 41 de la ley del Divorcio, en cuya virtud se admite y tramita la demanda de divorcio formulada por el Procurador D. José López Batanero, en nombre de D. Eladio Benito Sanz, la que se substanciará conforme a las reglas establecidas en la sección segunda del capítulo quinto, de la expresada ley, de cuya demanda se confiere traslado a la demandada doña Carmen Menéndez Marrón y al Ministerio fiscal, emplazándoles en la forma prevenida en el artículo 682 de la ley de Enjuiciamiento civil, para que, en el término de veinte días, comparezcan en los autos y contesten a la demanda; emplazamiento que, por el ignorado paradero de la doña Carmen Menéndez Marrón, se hará, fijando la cédula en el sitio público de costumbre, insertándola en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia.

Y fórmese pieza separada con testimonio que deducirá el Secretario, de lo necesario para proveer acerca de los extremos a que se refiere el artículo 44 de la indicada ley del Divorcio.

Lo manda y firma S. S.; doy fe.—Alarcón.—Ante mí, por mi compañero Sr. Rives Martí, Ramiro López".

Y para que sirva de emplazamiento a doña Carmen Menéndez y Ma-

rrón, cuyo paradero se desconoce, se expide la presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, en Madrid, a 1.º de Agosto de 1932.—El Secretario, por mi compañero Sr. Rives Martí, Ramón López.—Visto bueno: El Juez, Alarcón.

X—3516

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 10, DE MADRID

En los autos de menor cuantía que se siguen en el Juzgado de primera instancia número 10, antes del distrito de la Universidad, promovidos por el Procurador D. Alfonso Soto Muslera, en nombre de D. Pascual Villas García, contra doña Teresa Llop Maestre, sobre pago de 2.000 pesetas de principal e intereses y costas; en cuyos autos se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Madrid, a 11 de Julio de 1932; el Dr. D. José Santaló Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de la misma; habiendo visto los presentes autos declarativos de menor cuantía, seguidos entre partes: de una, como demandante, D. Pascual Villas García, mayor de edad, casado, empleado y vecino de esta capital, representado por el Procurador D. Alfonso Soto y defendido por el Letrado D. Valeriano Rico Solvechero; y de otra, como demandado, doña Teresa Llop Maestre, mayor de edad, casada y vecina de Villaverde; sobre reclamación de 2.000 pesetas e intereses,

Fallo absolviendo a doña Teresa Llop Maestre de la demanda en su contra interpuesta a nombre de don Pascual Villas García, sobre reclamación de 1.900 pesetas de principal e intereses, sin hacer especial mención de las costas del juicio.

Así, por esta mi sentencia, la que, por la rebeldía de la demandada, se le notificará por edictos en la forma prevenida por la ley, si dentro de cinco días no se solicita por la parte actora se haga personalmente, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Dr. José Santaló.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado el mismo día de su fecha; de que yo, el Secretario, doy fe.—Ante mí, P. S., Carlos Isac".

Y para que sirva de cédula de notificación a doña Teresa Llop, a los fines en dicha sentencia indicados, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente, que firmo, en Madrid a 21 de Julio de 1932.—El Secretario, P. S., Carlos Isac.—Visto bueno, el Juez, Dr. José Santaló.

X—3526

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 13, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. Antonio Domínguez Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 13, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por D. Felipe Gregorio Lu-

na Romero, representado por el Procurador D. Joaquín Rivera, contra don Juan Jordán Camacho y D. José Ocaña, este último en ignorado paradero, sobre pago de 4.250 pesetas de principal, intereses y costas, se ha acordado notificar al ejecutado cuyo domicilio se desconoce, la sentencia de remate dictada en dichos autos, cuyo encabezamiento, fallo y publicación son del siguiente tenor literal:

"Sentencia.—En la villa y ciudad de Madrid a 26 de Julio de 1932; el señor D. Antonio Domínguez Fernández, Juez de primera instancia e instrucción número 13, de la misma, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una como demandante, D. Felipe Gregorio Luna Romero, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Vallecas, defendido por el Letrado D. Higinio León y representado por el Procurador D. Joaquín Rivera, y de la otra como demandado D. Juan Jordán Camacho y D. José Ocaña, también mayores de edad, declarados en rebeldía, sobre pago de 4.250 pesetas, gastos, intereses y costas; y

Fallo que debo mandar y mando seguir esta ejecución adelante y hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que en lo sucesivo se embarguen, caso necesario, de la propiedad de los deudores D. Juan Jordán Camacho y D. José Ocaña, y con su valor o producto entero y cumplido, pago a su acreedor D. Felipe Gregorio Romero Luna, de su crédito de 4.250 pesetas de principal, importe de las dos letras de cambio presentadas, gastos de protesto y cuentas de resaca, intereses legales de dicha suma desde la fecha de los indicados protestos, a razón del 5 por 100 anual y costas causadas y que se causen."

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Antonio Domínguez.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor D. Antonio Domínguez Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito número 13, de esta capital, hallándose celebrando audiencia pública en su Sala de despacho, hoy día de su fecha, de que yo el Secretario doy fe.

Madrid, 26 de Julio de 1932.—Ante mí, Guillermo Pérez Herrero."

Y para que sirva de notificación en forma al ejecutado rebelde D. José Ocaña, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Madrid con el visto bueno del señor Juez a 30 de Julio de 1932.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Antonio Domínguez.

X—3523

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 14, DE MADRID

Por el presente y en virtud de providencia dictada en 30 del actual por el Juez de primera instancia número 14, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que se sigue a nombre de D. Felipe Criado Carro, contra D. José Llano Ester, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez y precio de 56.350 pesetas, la finca siguiente:

... en esta villa y su calle de

Bravo Murillo, número 209, que consta de cinco plantas. Linda: por su frente, con dicha calle; por la derecha entrando, con solar de D. Angel Rubio; por la izquierda, con finca propiedad del Sr. Llano, o sea la de que procede el solar que ocupa la que se describe, y por la espalda o testero, con terreno de D. Raimundo de Dalmau. Ocupa una superficie de 4.610 pies cuadrados, o sean 357 metros y 92 decímetros, también cuadrados.

Para cuyo acto de la subasta que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, se ha señalado el día 31 del actual, a las once, anunciándose por medio del presente y previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio; que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que la certificación de títulos y cargas se hallará de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, entendiéndose asimismo que el rematante acepta como bastante la titulación que resulta.

Madrid, 1.º de Agosto de 1932.—El Juez de primera instancia interino, Julio Niño.—El Secretario, José Cruz.
X—3517

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio e neste periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

4.060

ABAD REVILLA, Restituto, y su padre; domiciliados últimamente en Valdorros (Burgos); comparecerán en término de cinco días ante este Juzgado número 13, de Madrid, para prestar declaración primero e instruir del artículo 109 de la ley al segundo como se le instruye por el presente en causa por robo instruida por dicho Juzgado con el número 526.

4.061

11180

ALBA FRAGA, José; de veinticinco años de edad; comparecerá el día 11 de Agosto, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones contra el mismo bajo el número 740 de orden del año corriente.

4.062

ALVAREZ DIAZ, Antonio; se le cita para que el día 23 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 798; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.063

ANCIANO HIGUERA, Domingo; Juan Fernando López, Alberto Sánchez García e Indalecio Sánchez Molina, cuyas demás circunstancias se ignoran, cuyo domicilio de los mismos no consta y que lo tuvieron últimamente en el paseo de las Delicias, de Madrid, número 5; comparecerán en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Santa María de Nieva a prestar declaración en el sumario número 26 de 1931 por daños causados al encontrarse con un carro de vacas en la carretera Madrid-La Coruña con la camioneta que ocupaban número M. 38.557 que conducía Indalecio, y en su caso ofrecerles el procedimiento; apercibidos de pararles el perjuicio que hubiera lugar en derecho.

11235

4.064

APARICIO JURDANO, Máxima; de treinta y siete años, casada; sus labores, y María Jiménez, domiciliadas últimamente en Margaritas, 24, para que el día 8 de Agosto, y hora de las nueve y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 523; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.065

ARROYO MARTINEZ, Francisco; de cincuenta y un años, casado, hijo de Rafael y Plácida, natural de Aldeaque-mada (Jaén), domiciliado últimamente en Alonso Cano, 54, tercero, para que el día 8 de Agosto, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 746; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.066

ARROYO MARTINEZ, Francisco; de cincuenta y siete años de edad, casado, jornalero, natural de Jaén, hijo de Rafael y Gracia, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá el día 16 de Agosto próximo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 583.

4.067

BAEZA, Manuel; cuyas demás circunstancias no constan, para que el día 5 de Agosto, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.265; bajo

apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.068

BARRAL, Albanie; de veintitrés años de edad, soltera, prostituta, natural de Mompelier (Francia), hija de Enrique y Josefa, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá el día 16 de Agosto, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 529.

4.069

BELLO CANO, Enrique; condenado por insultos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 166 de 1932.

4.070

BENAVENTE ABADA, José; de veinticuatro años de edad, soltero, estudiante, natural de Murcia, hijo de Juan y Eladia, y Marcos López Gutiérrez, de veintitrés años de edad, soltero, estudiante, natural de Plasencia (Cáceres), hijo de Pedro y María, cuyo actual domicilio o paradero de ambos se ignora; comparecerán ambos el día 16 de Agosto próximo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 452.

4.071 y 4.072

BERMEJO HUERTAS, Luis; cuyo actual domicilio y paradero se ignora, condenado por daños; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 489; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.073 y 4.074

CASTANEIRA, José; cuyas demás circunstancias se desconocen y domiciliado últimamente en la calle de Gravina, número 18; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de hacerle un requerimiento como responsable civil subsidiario en la causa seguida con el número 532 de 1931 por lesiones contra Julio López Galán; apercibido que, de no comparecer, será incurso en la multa de 5 a 50 pesetas y le parará, además, el perjuicio a que hubiere lugar.

11033

4.075

CUESTA ESCOLAR, Luis; se le cita para que el día 18 de Agosto, y hora de las diez y quince, comparezca ante
(Continúa en la página 94.)

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

SECCION DE ESTADISTICAS ESPECIALES DEL TRABAJO

CENSO ELECTORAL SOCIAL

(Continuación de la GACETA núm. 216.)

NUMERO DE ORDEN	TITULO DE LA ENTIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA DE CONSTITUCIÓN	NUMERO DE SOCIOS	NUMERO DE OBREROS QUE EMPLEAN
	Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Baleares	Baleares	19 — 4 — 1921	9	54
	"La Propagadora del Gas", Sociedad anónima	Badalona	Barcelona	4 — 6 — 1853	9	86
	Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Barcelona	Idem	19 — 4 — 1921	9	3.977
	"La Propagadora del Gas", Sociedad anónima	Idem	Idem	4 — 6 — 1853	9	311
	"Cooperativa de Fluído Eléctrico", Sociedad anónima	Idem	Idem	14 — 10 — 1920	9	460
	"La Propagadora del Gas", Sociedad anónima	Premiá de Mar	Idem	4 — 6 — 1853	9	74
	"La Energía", Sociedad anónima	Sabadell	Idem	"	9	123
	"La Propagadora del Gas", Sociedad anónima	Tarrasa	Idem	4 — 6 — 1853	9	112
	Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Burgos	Burgos	19 — 4 — 1921	9	62
	Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Cáceres	Cáceres	19 — 4 — 1921	9	47
	Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Cádiz	Cádiz	19 — 4 — 1921	9	163
	"Gas y Electricidad de San Fernando", Sociedad anónima	San Fernando	Idem	26 — 10 — 1920	9	62
	Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Castellón de la Plana	Castellón	19 — 4 — 1921	9	280
	Unión Patronal de	Idem	Idem	26 — 3 — 1932	170	48
	Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Ciudad Real	Ciudad Real	19 — 4 — 1921	9	278
	Sociedad de Gas y Electricidad de Córdoba	Córdoba	Córdoba	30 — 9 — 1919	9	141
	Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Idem	Idem	19 — 4 — 1921	9	310
	Electra Industrial Española	Idem	Idem	20 — 5 — 1920	9	80
	Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Coruña (La)	Coruña (La)	19 — 4 — 1921	9	376
	Asociación General Patronal	Idem	Idem	27 — 5 — 1898	2	310
	Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Cuenca	Cuenca	19 — 4 — 1921	9	306
	Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Gerona	Gerona	19 — 4 — 1921	9	327
	Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Granada	Granada	19 — 4 — 1921	9	274
	Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Guadalajara	Guadalajara	19 — 4 — 1921	9	84
	Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Guipúzcoa	Guipúzcoa	19 — 4 — 1921	9	130
	Asociación Patronal de Electricistas	San Sebastián	Idem	21 — 8 — 1922	20	66
	Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Huelva	Huelva	19 — 4 — 1921	9	77
	Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Huesca	Huesca	19 — 4 — 1921	9	291

Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Jaén	Jaén	19 — 4 — 1921	»	182
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	León	León	19 — 4 — 1921	»	32
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Lérida	Lérida	19 — 4 — 1921	»	4.604
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Logroño	Logroño	19 — 4 — 1921	»	20
"Salto del Cortijo", Sociedad anónima	Idem	Idem	3 — 4 — 1911	»	40
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Madrid	Madrid	19 — 4 — 1921	»	1.502
Sociedad de Maestros Electricistas y similares	Idem	Idem	25 — 10 — 1922	103	800
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Málaga	Málaga	19 — 4 — 1921	»	143
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Murcia	Murcia	19 — 4 — 1921	»	227
Sociedad anónima eléctrica "Los Almadenes"	Idem	Idem	12 — 7 — 1919	»	54
"Molinos del Segura en Archena", Sociedad anónima	Idem	Idem	30 — 6 — 1922	»	53
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Navarra	Pamplona	19 — 4 — 1921	»	106
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Orense	Orense	19 — 4 — 1921	»	49
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Oviedo	Oviedo	19 — 4 — 1921	»	405
"Cooperativa Eléctrica de Langreo", Sociedad anónima	La Felguera.....	Idem	19 — 12 — 1923	»	112
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Palencia	Palencia	19 — 4 — 1921	»	20
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Canarias	Canarias	19 — 4 — 1921	»	215
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Pontevedra	Pontevedra	19 — 4 — 1921	»	310
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Salamanca	Salamanca	19 — 4 — 1921	»	145
Unión Patronal Fabril (Electricidad.)	Idem	Idem	2 — 4 — 1919	45	123
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Santander	Santander	19 — 4 — 1921	»	280
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Segovia	Segovia	19 — 4 — 1921	»	40
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Sevilla	Sevilla	19 — 4 — 1921	»	770
Unión Comercial de.....	Idem	Idem	5 — 12 — 1909	741	324
Fomento Industrial y Mercantil	Reus	Tarragona	30 — 1 — 1925	»	31
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Tarragona	Idem	19 — 4 — 1921	»	373
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Teruel	Teruel	19 — 4 — 1921	»	141
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Toledo	Toledo	19 — 4 — 1921	»	316
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Valencia	Valencia	19 — 4 — 1921	»	1.025
"Electra Valenciana", Sociedad anónima	Idem	Idem	»	»	108
"Volta", Sociedad anónima. (Agua, gas y electricidad.)	Idem	Idem	7 — 8 — 1918	»	247
"Volta", Sociedad anónima. (Producción, distribución y aprovechamiento de energía eléctrica.)	Idem	Idem	6 — 6 — 1927	»	130
Sociedad de Aguas potables y mejoras de.....	Idem	Idem	19 — 12 — 1890	»	340
Sociedad anónima de Fuerzas eléctricas (S. A. F. E.)	Idem	Idem	12 — 4 — 1922	»	325
Distribución Eléctrica Valenciana, Sociedad Anónima	Idem	Idem	16 — 11 — 1929	»	»
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Valladolid	Valladolid	19 — 4 — 1921	»	151
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Vizcaya	Vizcaya	19 — 4 — 1921	»	359

Gremio de Zapateros de.....	San Sebastián	Guipúzcoa	23 — 5 — 1932	25	32
Gremio de Tejidos y similares.....	Idem	Idem	20 — 5 — 1932	07	336
Gremio de Bazares, Bisutería y similares.....	Idem	Idem	20 — 11 — 1931	24	31
Gremio de Drogueros de Guipúzcoa.....	Idem	Idem	20 — 5 — 1932	30	82
Gremio de Relojeros, Joyeros y Plateros.....	Idem	Idem	20 — 5 — 1932	33	29
Agrupación de Almacenistas de Coloniales y similares de Guipúzcoa	Idem y otros puntos.....	Idem	30 — 4 — 1929	73	227
Asociación Patronal de Comestibles.....	Idem	Idem	10 — 10 — 1931	23	105
Gremio de Carboneros al detall.....	Idem	Idem	26 — 10 — 1926	62	60
"Unión Gremial de Comestibles", de Guipúzcoa.....	Idem	Idem	11 — 4 — 1908	152	150
Gremio de Tejidos, Quincalla y afines.....	Huelva	Huelva	22 — 10 — 1913	53	248
Asociación Patronal de La Palma del Condado.....	Palma del Condado.....	Idem	16 — 7 — 1931	126	10
La Unión Gremial.....	Nerva	Idem	10 — 1 — 1914	81	25
Asociación Patronal Oscense.....	Huesca	Huesca	17 — 10 — 1929	63	108
Asociación Patronal Linarense de Industrias de Servicios (Comercio de Alimentación).....	Linares	Jaén	13 — 7 — 1929	32	57
Asociación Patronal Linarense de Industrias de Servicios (Comercio en general).....	Idem	Idem	13 — 7 — 1929	32	127
Asociación Patronal de Ubeda.....	Ubeda	Idem	15 — 11 — 1931	203	150
Unión Gremial de Astorga.....	Astorga	León	22 — 10 — 1930	»	40
Gremio Comercial de Lérida.....	Lérida	Lérida	7 — 10 — 1926	103	498
Asociación de Contribuyentes de Tárrega (Comercio en general)	Tárrega	Idem	11 — 8 — 1913	»	185
Asociación de Contribuyentes de Tárrega (Panadería y Pastelería)	Idem	Idem	11 — 8 — 1913	»	13
Agremiación de Comerciantes del Ramo de la Alimentación)	Logroño	Logroño	9 — 1 — 1932	40	500
Agrupación General de Patronos de Lugo.....	Lugo	Lugo	27 — 6 — 1927	»	104
Asociación Patronal de Lugo y su provincia (Artes Blancas)	Idem	Idem	14 — 1 — 1927	334	65
Asociación Patronal de Lugo y su provincia (Comercio de la Alimentación).....	Idem	Idem	14 — 1 — 1927	334	150
Asociación Patronal de Lugo y su provincia (Comercio en general)	Idem	Idem	14 — 1 — 1927	334	467
Asociación de Contribuyentes de Aranjuez.....	Aranjuez	Madrid	24 — 11 — 1931	»	36
"La Panera", Sociedad de expendedores de pan con puesto fijo.....	Madrid	Idem	4 — 11 — 1902	315	710
"Sindicato Mercantil y Montepío de las Artes Blancas", Sociedad de comerciantes en la venta de pan al detall.....	Idem	Idem	13 — 12 — 1929	204	100
Asociación Gremial de Detallistas de Carbones y Leñas de Madrid.....	Idem	Idem	11 — 3 — 1928	400	»
Unión General de Almacenistas de Carbones.....	Idem	Idem	2 — 8 — 1930	30	400
Sociedad de Vendedores de Pescado.....	Idem	Idem	»	105	415
"Sindicato Industrial de Expendedores de Carnes frescas y saladas de Madrid", Sociedad anónima.....	Idem	Idem	»	153	400
Federación Madrileña de la Industria de Carnes.....	Idem	Idem	20 — 10 — 1931	600	1.800
"La Forzosa", Sociedad de tabajeros madrileños.....	Idem	Idem	25 — 6 — 1929	»	723
"La Radical", Sociedad anónima. (Fundición de sebo y abasto de carnes.).....	Idem	Idem	9 — 8 — 1926	»	410
"La Unión de Expendedores de Carnes", Sociedad anónima Cooperativa de Terceros de Madrid.....	Idem	Idem	25 — 8 — 1931	»	525
Agrupación de Almacenistas de Curtidos de España.....	Idem	Idem	30 — 3 — 1931	»	75
Asociación Patronal Madrileña de Ferreteros y similares.....	Idem	Idem	17 — 3 — 1927	»	120
"La Huerta", Sociedad de industriales de frutas y hortalizas	Idem	Idem	31 — 8 — 1929	104	312
Sociedad Patronal de Hueveros Madrileños.....	Idem	Idem	29 — 4 — 1915	165	30
Nueva Sociedad de Vendedores de Leche.....	Idem	Idem	28 — 1 — 1929	»	340
Unión de Expendedores de Leche de Madrid.....	Idem	Idem	2 — 2 — 1917	99	90
Casa Elcuterio, C. A.	Idem	Idem	29 — 9 — 1918	303	1.179
Sociedad Cooperativa de Fabricantes de Papel.....	Idem	Idem	30 — 12 — 1922	»	158
Asociación de Almacenistas de Tejidos de España.....	Idem	Idem	19 — 12 — 1919	»	54
Sociedad de Vendedores en general.....	Idem	Idem	»	11	585
			18 — 12 — 1901	1.551	

NUMERO
DE ORDEN

TITULO DE LA ENTIDAD

MUNICIPIO

PROVINCIA

FECHA
DE CONSTITUCIÓN

NUMERO
DE SOCIOS

NUMERO
DE
OBREROS QUE
EMPLEAN

Sociedad Patronal de Industria y Comercio del Puente de Vallecas
Asociación Patronal Mercantil e Industrial de "La Unión Comercial"
Sociedad de Gremios de Utiles de Pesca
Gremio de Vendedores de Calzado y similares
Asociación Levantina de Almacenistas de Paquetería, Mercadería, Géneros de punto, Quincalla y similares
Gremio de Comerciantes de Loza, Cristal y similares
Música, Arellano y Compañía
Gremio de Comerciantes de Tejidos
Gremio de Drogueros
Agrupación de Vendedores de Calzado
Asociación Patronal de la Industria y del Comercio de...
Asociación de Comerciantes del Ramo de la Alimentación
Unión Asturiana de Mayoristas de Mercaderías
Asociación Asturiana de Almacenistas de Tejidos
Unión Asturiana de Mayoristas de Mercaderías
Asociación Asturiana de Almacenistas de Tejidos
Unión Asturiana de Mayoristas de Mercaderías
"Unión Mercantil", Ultramarinos, Comestibles y similares
Asociación de Almacenistas de Coloniales, Comerciantes al por mayor y Almacenistas de cereales
Asociación de Almacenistas y Comerciantes de Ultramarinos, Comestibles y artículos similares
Asociación de Comerciantes al por mayor y menor de Paquetería, Ferrería y Droguería
Sociedad de Patronos Carboneros
Asociación de Industriales y Comerciantes de...
Agrupación de Combustibles sólidos
Agrupación de Comerciantes detallistas de...
Federación Gremial de Patronos
Asociación Patronal de Comerciantes de...
Gremio de Carnes frescas
Asociación de Almacenistas de Coloniales, Cereales y Legumbres de la provincia de Santander
Asociación de Comerciantes del Gremio de Comestibles
Asociación Patronal Mercantil (Comercio en general)
Asociación Patronal Mercantil (Alimentación)
Asociación Mercantil de Ultramarinos
Agrupación de Almacenistas al por mayor de Coloniales, Cereales y similares
Federación Económica de Andalucía
La Unión Comercial
Fomento Industrial y Mercantil
Federación Patronal de Tarragona
Liga de Drogueros, Ultramarinos y similares
Defensa Patronal de Gremios Mercantiles
Agrupación Mercantil de Detallistas (Ramo de Ultramarinos)
Agrupación Mercantil de Detallistas (Ramo de Tejidos y similares)
Sociedad de Detallistas de Frutas y Verduras de...
Sociedad Valenciana de Almacenistas de Paquetería y Mercadería

Puente de Vallecas
Málaga
Idem
Murcia
Idem
Idem
Pamplona
Idem
Idem
Idem
Orense
Maceda
Avilés
Idem
Gijón
Idem
Oviedo
Idem
Idem
Palencia
Idem
Idem
Idem
Aruca
Vigo
Idem
Idem
Santa Cruz de Tenerife
Santander
Idem
Idem
Idem
Idem
Idem
Sevilla
Idem
Idem
Reus
Tarragona
Idem
Toledo
Alcira
Idem
Valencia
Idem

Madrid
Málaga
Idem
Murcia
Idem
Idem
Navarra
Idem
Idem
Idem
Orense
Idem
Oviedo
Idem
Idem
Idem
Idem
Idem
Palencia
Idem
Idem
Idem
Las Palmas
Pontevedra
Idem
Idem
Santa Cruz de Tenerife
Santander
Idem
Idem
Idem
Idem
Idem
Sevilla
Idem
Tarragona
Idem
Toledo
Valencia
Idem
Idem
Idem

20 - 5 - 1924
28 - 8 - 1929
1 - 6 - 1921
25 - 6 - 1928
14 - 4 - 1928
21 - 6 - 1928
12 - 9 - 1930
17 - 1 - 1930
30 - 12 - 1929
22 - 3 - 1927
29 - 7 - 1929
28 - 1 - 1932
1 - 6 - 1931
2 - 12 - 1924
20 - 9 - 1931
2 - 12 - 1924
20 - 9 - 1931
2 - 12 - 1924
19 - 11 - 1924
8 - 9 - 1924
2 - 12 - 1924
18 - 8 - 1893
1 - 4 - 1931
30 - 3 - 1930
27 - 8 - 1931
19 - 4 - 1929
25 - 1 - 1932
9 - 5 - 1928
15 - 7 - 1919
28 - 8 - 1927
2 - 12 - 1924
30 - 11 - 1919
30 - 11 - 1919
2 - 12 - 1924
10 - 9 - 1931
12 - 11 - 1931
5 - 12 - 1909
30 - 1 - 1925
7 - 1913
0 - 10 - 1904
14 - 9 - 1928
10 - 1 - 1924
10 - 1 - 1924
26 - 8 - 1924
2 - 5 - 1924

165
158
10
10
55
22
14
38
10
2
6
20
17
30
20
14
17
8
17
8
154
42
106
81
35
36
83
43
35
36
741
3
32
200
0
9
226
32

644
54
1.100
28
194
25
111
85
80
48
15
28
12
11
38
285
159
45
90
35
116
21
76
510
230
59
238
20
209
76
429
185
108
180
1.308
1.609
723
35
474
200
158
365

Asociación Patronal del Comercio e Industria (Gremio de Bazares)
 Asociación Patronal del Comercio e Industria (Asociación de dependientes de Carbones).....
 Asociación Patronal del Comercio e Industria (Asociación de expendedores de Comestibles).....
 Asociación Patronal del Comercio e Industria (Gremio de Droguerías)
 Asociación Patronal del Comercio e Industria (Gremio de Ferrería)
 Asociación Patronal del Comercio e Industria (Gremio de Mercería)
 Asociación Patronal del Comercio e Industria (Gremio de Tejidos al por menor).....
 Asociación Patronal del Comercio e Industria (Gremio de Tejidos al por mayor).....
 Sociedad Mercantil Regular Colectiva.....
 Asociación de Defensa del Gremio de Carbones al por menor
 Asociación Patronal de Joyería y Relojería de Vizcaya...
 Agrupación de Almacenistas y Fabricantes de Maquinaria, Ferrería, Hierros, Metales y Material eléctrico. (Comercio.)
 Asociación de Almacenistas de Vinos al por menor de Vizcaya
 Agrupación de Comerciantes de Tejidos al por menor.....
 Asociación del Gremio de Vendedores de Muebles de Vizcaya
 Asociación de Defensa del Gremio de Carboneros al por menor
 Asociación de Industriales y Comerciantes de Calzado de Sociedad "Defensa Comercial Begoñesa".....
 "La Lealtad", Gremio de comerciantes del concejo de Santurce Antiquo.....
 Agrupación de Almacenistas de Curtidos de España.....
 Federación Patronal de Comerciantes e Industriales.....
 Asociación de Comerciantes Joyeros y Plateros.....

GRUPO 20.

Sindicato de Expendedores de Aguardientes, Vinos y Licores
 Asociación Catalana de Bañerías y Aguas mineromedicinales
 Agrupación de Cafés, Tabernas y similares de Barcelona.....
 "La Unión", Centro gremial de Líquidos de Sans y Corts.....
 Compañía Transatlántica (Personal de hostelería).....
 Defensa Mercantil.....
 Unión Patronal Gaditana (Hostelería).....
 La Unión Comercial.....
 Unión Patronal.....
 Sindicato de Productores y Expendedores al por mayor y menor de Vinos, Aguardientes y Licores.....
 Asociación General Patronal.....
 Unión Gremial de Figueras.....
 "La Unión", Sociedad de hoteles, casas de huéspedes y posadas
 Asociación Patronal de.....
 Asociación Patronal Oscense.....
 Asociación Patronal de Alcañete.....

Valladolid	Valladolid	29 — 3 — 1930	352	66
Idem	Idem	29 — 3 — 1930	352	54
Idem	Idem	29 — 3 — 1930	352	165
Idem	Idem	29 — 3 — 1930	352	29
Idem	Idem	29 — 3 — 1930	352	32
Idem	Idem	29 — 3 — 1930	352	58
Idem	Idem	29 — 3 — 1930	352	108
Idem	Idem	29 — 3 — 1930	352	98
La Arboleda.....	Vizcaya	18 — 2 — 1925	»	570
Bilbao	Idem	20 — 11 — 1926	10	40
Idem	Idem	4 — 6 — 1929	31	38
Idem	Idem	31 — 12 — 1926	78	201
Idem	Idem	21 — 5 — 1906	74	108
Idem	Idem	24 — 12 — 1928	21	246
Idem	Idem	30 — 7 — 1930	29	93
Idem	Idem	»	»	72
Idem	Idem	15 — 1 — 1920	45	130
Idem	Idem	27 — 7 — 1921	58	27
Santurce	Idem	5 — 11 — 1930	48	18
Zaragoza	Zaragoza	17 — 3 — 1927	»	1.080
Idem	Idem	30 — 11 — 1912	»	38
Idem	Idem	10 — 2 — 1922	21	»
Palma de Mallorca.....	Baleares	19 — 6 — 1923	209	»
Barcelona	Barcelona	25 — 9 — 1931	21	110
Idem	Idem	5 — 4 — 1929	1.250	3.530
Idem	Idem	13 — 1 — 1892	228	67
Idem	Idem	1 — 7 — 1891	»	1.054
Idem	Idem	2 — 5 — 1927	130	22
Miranda de Ebro.....	Burgos	2 — 1 — 1913	16	200
Cádiz	Cádiz	5 — 5 — 1927	54	26
Sanlúcar de Barrameda.....	Idem	»	»	»
Castellón de la Plana.....	Castellón de la Plana	26 — 3 — 1932	170	12
Córdoba	Córdoba	31 — 1 — 1908	122	75
Coruña (La)	Coruña (La).....	27 — 5 — 1898	27	363
Figueras	Gerona	13 — 7 — 1928	»	73
Granada	Granada	19 — 8 — 1915	50	150
Palma del Condado.....	Huelva	16 — 7 — 1931	126	200
Huesca	Huesca	17 — 10 — 1929	98	10
Alcañete	Jaén	1 — 9	10	30

"La Patronal Glenense", Asociación de dueños de cafés
restaurantes, cervecerías, hoteles y similares.....
Asociación Patronal Linarense de Industrias de Servicios.
Asociación de Contribuyentes de Tárrega.....
Asociación Patronal de Lugo y su provincia.....
Asociación de Dueños de Cafés y Bares.....
Asociación de Contribuyentes de Aranjuez.....
Agrupación General Hostelera.....
"La Unión", Sociedad patronal de dueños de hoteles.....
Asociación de Hoteleros, Fondistas, Propietarios de Cafés
y similares de Orense.....
"La Liga", Sociedad de vendedores de bebidas al por me-
nor.....
Sociedad de Hoteleros, Fondistas y similares.....
"Unión Hotelera".....
Asociación de Dueños de Cafés, Bares, Hoteles y Fondas...
Asociación Patronal de la Industria.....
"La Alianza", Asociación gremial de vinos, comidas y li-
cores.....
Asociación de Comerciantes de Cafés-Bares de 0,30 la taza.
Fomento Industrial y Mercantil.....
Federación Patronal de Tarragona.....
Sociedad de Expendedores de Vinos y Bebidas espirituo-
sas de la zona exterior.....
Asociación Patronal del Comercio e Industria (Gremio de
Hoteleros, Camareros)
Asociación Patronal del Comercio e Industria (Gremio de
Hoteleros, Cocineros)
Asociación de Dueños de Cafés y Bares.....

GRUPO 21.

Federación Patronal de Peluqueros y Barberos para seño-
ras de Cataluña.....
Asociación Patronal de Peñadoras de Barcelona.....
Federación de Patronos Peluqueros y Barberos de Barce-
lona y pueblos limítrofes.....
Asociación Patronal de Barberos.....
Defensa Mercantil.....
"La Unión", Asociación de patronos peluqueros y bar-
beros.....
Unión Patronal.....
Unión Gremial de Figueras.....
Sociedad "El Figaro" (Gremio de peluqueros y barberos)..
Asociación Patronal de Alcaudete.....
Asociación de Contribuyentes de Tárrega.....
Asociación Patronal de Lugo y su provincia.....
"Club Marcel", Sociedad de patronos peluqueros de señora
y similares.....
Sociedad Patronal de Peluqueros Barberos de.....
Sociedad de Maestros Barberos de tercera y cuarta catego-
ría y sus barrios extramuros.....
Federación Provincial de Patronos Peluqueros y Barberos.
Gremio Patronal de Peluqueros y Barberos.....

Jaén Jaén
Linares Idem
Tárrega Lérida
Lugo Lugo
Idem Idem
Aranjuez Madrid
Madrid Idem
Málaga Málaga
Orense Orense
Gijón Oviedo
Idem Idem
Oviedo Idem
Palencia Palencia
Las Palmas Palmas (Las).....
Salamanca Salamanca
Santander Santander
Reus Tarragona
Tarragona Idem
Valencia Valencia
Valladolid Valladolid
Idem Idem
Bilbao Vizcaya
Barcelona Barcelona
Idem Idem
Idem Idem
Sabadell Idem
Miranda de Ebro..... Burgos
Cádiz Cádiz
Castellón de la Plana..... Castellón de la
Plana
Figueras Gerona
Granada Granada
Alcaudete Jaén
Tárrega Lérida
Lugo Lugo
Madrid Madrid
Málaga Málaga
Cartagena Murcia
Palencia Palencia
Las Palmas Palmas (Las).....

15 — 6 — 1931
13 — 7 — 1929
11 — 10 — 1913
14 — 1 — 1927
»
»
24 — 11 — 1931
18 — 5 — 1931
24 — 11 — 1919
16 — 3 — 1920
»
24 — 4 — 1913
23 — 12 — 1931
19 — 12 — 1927
18 — 2 — 1932
10 — 1 — 1927
15 — 1 — 1922
30 — 1 — 1929
7 — 1913
31 — 1 — 1925
29 — 3 — 1930
29 — 3 — 1930
15 — 12 — 1919
2 — 9 — 1931
10 — 4 — 1929
3 — 7 — 1920
22 — 1 — 1927
2 — 5 — 1924
6 — 11 — 1911
26 — 3 — 1932
13 — 7 — 1928
20 — 4 — 1931
1 — 9 — 1931
11 — 10 — 1913
14 — 1 — 1927
15 — 7 — 1925
6 — 11 — 1918
15 — 8 — 1931
20 — 2 — 1932
31 — 9 — 1931

16
11
»
334
»
»
314
40
8
125
22
42
9
11
47
128
»
13
270
352
352
64
310
234
626
50
139
67
170
»
22
0
»
334
109
62
74
20
44

04
52
12
94
46
41
215
30
372
200
40
103
50
170
95
145
126
204
84
304
750
452
1.000
65
20
12
55
15
30
20
401
132
21
66

Unión de Patronos Peluqueros y Barberos de.....
Sociedad de Maestros Peluqueros y Barberos.....
Centro de Maestros Barberos y Peluqueros.....
Gremio de Peluqueros-Barberos.....
Sociedad de Maestros Barberos del puerto de Valencia.....
Sociedad de Maestros Barberos "El Porvenir", de.....
Asociación Patronal del Comercio e Industria (Gremio de Peluqueros).....
Sociedad de Patronos Peluqueros de señora de Vizcaya.....
Gremio de Maestros Peluqueros-Barberos.....
Asociación de Patronos Peluqueros y Barberos de Zamora.....
Sociedad Patronal de Barberos económicos.....

GRUPO 22.

Ajuria, S. A. (Empleados).....
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad.....
Asociación de Fabricantes de Harinas de la provincia de.....
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad.....
Banco Español de Crédito.....
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad.....
Banco Español de Crédito.....
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad.....
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad.....
Banco Español de Crédito.....
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad.....
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad.....
Gremio de Detallistas de Carbón.....
Cooperativa de Fluido Eléctrico, S. A.
Compañía Trasatlántica.....
Banco Vitalicio de España, Compañía Anónima de Seguros sobre la Vida "La Previsión".....
Asociación de Empresas Periodísticas de Cataluña.....
Asociación de Hiladores de Sabadell.....
Banco Español de Crédito.....
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad.....
Asociación Patronal del Comercio, la Industria y la Navegación.....
Banco Español de Crédito.....
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad.....
Compañía Trasatlántica.....
Unión Patronal Gaditana (Banca, Seguros y Oficinas).....
Sindicato Oficial de Fabricantes Exportadores de Aguardenientes, Compuestos y Licores.....
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad.....

Unión Patronal.....
Asociación Patronal de Banca, Seguros y Oficinas.....
Banco Español de Crédito.....
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad.....

Salamanca.....
Reus.....
Tarragona.....
Alcira.....
Cabañal.....
Sueca.....

Valladolid.....
Bilbao.....
Idem.....
Zamora.....
Zaragoza.....

Vitoria.....
Idem.....
Albacete.....

Idem.....
Idem.....

Alicante.....
Almería.....

Idem.....

Badajoz.....
Idem.....

Palma de Mallorca.....

Barcelona.....
Idem.....
Idem.....
Idem.....

Idem.....
Idem.....
Idem.....
Sabadell.....
Cáceres.....

Idem.....

Cádiz.....
Idem.....

Idem.....
Idem.....
Idem.....
Idem.....

Jerez de la Frontera.....

Castellón.....
Idem.....
Ciudad Real.....
Idem.....
Idem.....

Salamanca.....
Tarragona.....
Idem.....
Valencia.....
Idem.....
Idem.....

Valladolid.....
Vizcaya.....
Idem.....
Zamora.....
Zaragoza.....

Alava.....
Idem.....
Albacete.....

Idem.....
Idem.....

Alicante.....
Almería.....

Idem.....

Badajoz.....
Idem.....

Balears.....

Barcelona.....
Idem.....
Idem.....
Idem.....

Idem.....
Idem.....
Idem.....
Idem.....

Idem.....
Idem.....
Idem.....
Idem.....

Idem.....

Cádiz.....
Idem.....

Idem.....
Idem.....
Idem.....
Idem.....

Idem.....

Castellón de la Plana.....
Idem.....
Ciudad Real.....
Idem.....
Idem.....

NUMERO
NEGRO EN
ORDEN

NUMERO NEGRO EN ORDEN	TITULO DE LA ENTIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA DE CONSTITUCIÓN	NUMERO DE SOCIOS	NUMERO DE OBREROS QUE EMPLEAN
	Sociedad de Gas y Electricidad.....	Córdoba	Córdoba	30 — 9 — 1919	»	52
	Banco Español de Crédito.....	Idem	Idem	14 — 5 — 1902	»	310
	Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Idem	Idem	19 — 4 — 1921	»	52
	Federación Industrial de Córdoba y su provincia.....	Idem	Idem	28 — 5 — 1930	52	255
	Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.....	Idem	Idem	»	»	487
	Asociación General Patronal.....	La Coruña	Coruña (La).....	27 — 5 — 1898	20	122
	Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Idem	Idem	19 — 4 — 1921	»	132
	Federación Patronal de Santiago.....	Santiago	Idem	26 — 1 — 1920	142	150
	Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Cuenca	Cuenca	19 — 4 — 1921	»	28
	Unión Gremial de Figueras.....	Figueras	Gerona	13 — 7 — 1928	»	13
	Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Gerona	Idem	19 — 4 — 1921	»	23
	Banco Español de Crédito.....	Granada	Granada	14 — 5 — 1902	»	122
	Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Idem	Idem	19 — 4 — 1921	»	62
	Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Guadalajara	Guadalajara	19 — 4 — 1921	»	12
	Banco Español de Crédito.....	San Sebastián	Guipúzcoa	19 — 4 — 1921	»	25
	Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Huelva	Huelva	14 — 5 — 1902	»	89
	Asociación Patronal Oscense.....	Idem	Idem	19 — 4 — 1921	»	30
	Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Huesca	Huesca	17 — 10 — 1929	93	49
	Energía e Industrias Aragonesas, S. A.	Idem	Idem	19 — 4 — 1921	»	44
	Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Sabiñánigo	Idem	7 — 4 — 1918	»	50
	Banco Español de Crédito.....	Jaén	Jaén	19 — 4 — 1921	»	71
	Asociación Patronal Linarensis (Industrias de Servicios)...	Idem	Idem	14 — 5 — 1902	»	289
	Asociación Patronal	Linares	Idem	13 — 7 — 1929	4	108
	Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Ubeda	Idem	15 — 11 — 1931	203	60
	Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	León	León	19 — 4 — 1921	»	14
	Gremio Comercial de Lérida.....	Lérida	Lérida	19 — 4 — 1921	»	44
	Asociación de Contribuyentes de Tarrega.....	Idem	Idem	7 — 10 — 1926	103	120
	Asociación Patronal de Lugo y su provincia.....	Tarrega	Idem	11 — 8 — 1913	»	60
	The Anglo South American Bank Ltd. (Banca).....	Lugo	Idem	14 — 1 — 1927	334	58
	Banco Español de Crédito.....	Madrid	Madrid	1917	»	102
	"La Forzosa", Sociedad de tablajeros madrileños.....	Idem	Idem	14 — 5 — 1902	»	457
	Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad	Idem	Idem	25 — 6 — 1929	»	16
	S. A. Unión de Levante.....	Idem	Idem	19 — 4 — 1921	»	730
	Sociedad Metalúrgica Dujo Felguera, S. A.	Idem	Idem	14 — 4 — 1914	»	152
	Asociación Ferroviaria Médico-Farmacéutica	Idem	Idem	22 — 4 — 1900	»	705
	La Mutualidad Obrera.....	Idem	Idem	24 — 4 — 1921	»	16
	Agrupación Española de Compañías Extranjeras de Seguros	Idem	Idem	»	11.511	31
	Auto-Seguro, S. A. Aseguradora de Accidentes.....	Idem	Idem	1 — 1 — 1920	50	1.800
	Cervantes, S. A. (Compañía española de Seguros).....	Idem	Idem	30 — 7 — 1928	»	176
	Gresham Life Assurance Society Limited.....	Idem	Idem	27 — 10 — 1930	»	130
	Compañía de Seguros "La Proservatrice".....	Idem	Idem	1882	»	50
		Idem	Idem	1864	»	102

"La Sud América" (Sociedad de Seguros sobre la Vida)...	Idem	Idem	5 — 12 — 1895	»	59
"La Urbana" (Sociedad de Seguros contra Incendios).....	Idem	Idem	4 — 3 — 1838	»	82
"La Urbana y El Seña" C. A. (Seguros).....	Idem	Idem	20 — 11 — 1930	»	60
"La Victoria de Berlín"	Idem	Idem	3 — 8 — 1853	»	42
Casa Elouerio, C. A.	Idem	Idem	30 — 12 — 1922	»	102
Banco Español de Crédito.....	Idem	Málaga	14 — 5 — 1902	»	27
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Elec- tricidad	Málaga	Idem	19 — 4 — 1921	» 32	27
Unión Eléctrica de Cartagena.....	Cartagena	Murcia	1 — 3 — 1909	»	04
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Elec- tricidad	Murcia	Idem	19 — 4 — 1921	»	40
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Elec- tricidad	Pamplona	Navarra	19 — 4 — 1921	»	20
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Elec- tricidad	Orense	Orense	19 — 4 — 1921	»	30
Asociación de Armadores de Buques de pesca.....	Gijón	Oviedo	31 — 3 — 1926	» 9	35
Asociación Asturiana de Almacenistas de tejidos.....	Oviedo	Idem	20 — 9 — 1931	»	110
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Elec- tricidad	Idem	Idem	19 — 4 — 1921	»	55
Banco Español de Crédito.....	Palencia	Palencia	14 — 5 — 1902	»	02
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Elec- tricidad	Palencia	Palmas (Las).....	19 — 4 — 1921	»	70
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Elec- tricidad	Las Palmas	Pontevedra	19 — 4 — 1921	» 80	102
Agremiación de Almacenistas al por mayor.....	Pontevedra	Idem	6 — 12 — 1923	» 42	115
Federación Gremial de Patronos.....	Vigo	Idem	25 — 1 — 1932	»	45
Banco Español de Crédito.....	Idem	Idem	14 — 5 — 1902	»	36
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Elec- tricidad	Salamanca	Santa Cruz de Te- nerife	19 — 4 — 1921	» 108	172
Asociación Patronal de Comerciantes.....	Idem	Santander	19 — 4 — 1921	»	58
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Elec- tricidad	Santander	Idem	22 — 9 — 1904	»	60
Sociedad Belga "Solvay y Compañía".....	Torrelavega	Segovia	19 — 4 — 1921	»	21
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Elec- tricidad	Segovia	Sevilla	10 — 9 — 1931	» 36	125
Agremiación de Almacenistas al por mayor de Coloniales, Cereales y similares.....	Sevilla	Idem	15 — 7 — 1927	» 20	52
Asociación de Fabricantes de Harinas de la provincia de Sevilla	Idem	Idem	14 — 5 — 1902	»	257
Banco Español de Crédito.....	Idem	Idem	12 — 11 — 1931	» 1.338	2.075
Federación Económica de Andalucía.....	Idem	Idem	19 — 4 — 1921	»	326
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Elec- tricidad	Idem	Idem	5 — 12 — 1909	» 741	1.248
La Unión Comercial.....	Idem	Idem	8 — 9 — 1931	» 20	224
Asociación Patronal de Aseguradores.....	Idem	Idem	30 — 1 — 1925	»	110
Fomento Industrial y Mercantil.....	Reus	Tarragona	7 — 1913	» 19	75
Federación Patronal de Tarragona.....	Tarragona	Idem	14 — 9 — 1923	» 200	110
Defensa Patronal de Gremios Mercantiles.....	Toledo	Toledo	14 — 5 — 1902	»	132
Banco Español de Crédito.....	Idem	Idem	19 — 4 — 1921	»	25
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Elec- tricidad	Idem	Valencia	11 — 9 — 1919	»	81
Anglo South American Bank Ltd.	Valencia	Idem	19 — 4 — 1921	»	274
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Elec- tricidad	Idem	Idem	»	»	160
"Electra Valenciana", S. A.	Idem	Idem	11 — 4 — 1924	»	57
Unión Naval de Levante, S. A.	Idem	Idem	6 — 6 — 1927	»	01
"Volta", S. A.	Idem	Idem	14 — 5 — 1902	»	68
Banco Español de Crédito.....	Valladolid	Valladolid	19 — 4 — 1921	»	71
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Elec- tricidad	Idem	Idem	29 — 8 — 1930	» 352	501
Asociación Patronal del Comercio e Industria.....	Idem	Idem			

NUMERO
DE ORDEN

TITULO DE LA ENTIDAD

MUNICIPIO

PROVINCIA

FECHA
DE CONSTITUCIÓN

NUMERO
DE SOCIOS

NUMERO
DE
OBREROS QUE
EMPLEAN

Banco Agrícola Comercial.....
Asociación Patronal de Joyería y Relojería de Vizcaya...
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Elec-
tricidad
Asociación del Gremio de Vendedores de Muebles de Viz-
caya
Agrupación de Almacenistas y Fabricación de Maquinaria,
Ferretería, Hierros, Metales y Material eléctrico.....
Compañía Anónima de Seguros.....
Agrupación de Comerciantes de Tejidos al por menor.....
Cemento Industrial de Vizcaya.....
Agrupación Patronal
Banco Español de Crédito.....
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Elec-
tricidad
Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Elec-
tricidad
Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.
Material Móvil y Construcciones, Antiguos Falleres de Car-
de y Escorialza, S. A.

Bilbao
Idem
Idem
Idem
Idem
Idem
Idem
Idem
Durango
Zamora
Idem
Zaragoza
Idem
Idem

Vizcaya
Idem
Idem
Idem
Idem
Idem
Idem
Idem
Zamora
Idem
Zaragoza
Idem
Idem

»
4 — 6 — 1929
19 — 4 — 1921
30 — 7 — 1930
31 — 12 — 1926
5 — 9 — 1918
24 — 12 — 1928
1 — 9 — 1927
18 — 8 — 1931
14 — 5 — 1902
19 — 4 — 1921
19 — 4 — 1921
6 — 8 — 1911
»
»

»
31
»
22
78
»
21
094
»
»
»
»
»
»
»
»
»

69
30
132
38
502
64
36
4.190
10
64
10
91
61
67

GRUPO 23.

Asociación de Empresarios de Espectáculos públicos.....
Asociación General Patronal.....
Sociedad de Empresarios de Madrid.....
Sociedad General Española de Empresarios de Espec-
táculos

Barcelona
La Coruña
Madrid
Idem y otros puntos.....

Barcelona
Coruña (La).....
Madrid
Madrid y otros
puntos

21 — 3 — 1918
27 — 5 — 1898
2 — 1 — 1929
»

230
3
4
381

2 a 7.000
19
390

GRUPO 24.

Centro Gremial de Granollers.....
La Unión Comercial.....
Asociación de Dueños de talleres de Construcción de ca-
rros
Asociación General Patronal.....
Federación Patronal de Santiago.....
Unión Gremial de Figueras.....
Asociación Patronal Elgoibarresa.....
Agrupación Patronal de Industrias varias.....
Asociación Patronal de la.....
Asociación Patronal Oscense (Dependientes).....
Asociación Patronal de Alcaudete.....
Unión Gremial de Astorga.....
Asociación de Contribuyentes de Tárrega.....
Asociación de Contribuyentes de Tárrega.....
Asociación Patronal de Industria y Comercio.....
La Mutualidad Obrera.....
Casino de Madrid.....
Sociedad Gran Peña.....
Asociación Ferroviaria Médico-Farmacéutica.....

Granollers
Sanlúcar de Barrameda.....
Córdoba
Coruña (La).....
Santiago
Figueras
Elgoibar
San Sebastián
Palma del Condado.....
Huesca
Alcaudete
Astorga
Tárrega
Idem
Monforte de Lemos.....
Madrid
Idem
Idem
Idem

Barcelona
Cádiz
Córdoba
Coruña (La).....
Idem
Gerona
Guipúzcoa
Idem
Huelva
Huesca
Jaén
León
Lérida
Idem
Lugo
Madrid
Idem
Idem
Idem

»
3 — 5 — 1927
22 — 7 — 1919
27 — 5 — 1898
26 — 1 — 1920
13 — 7 — 1923
19 — 10 — 1929
7 — 1 — 1931
16 — 7 — 1931
17 — 10 — 1929
1 — 9 — 1931
22 — 10 — 1930
11 — 8 — 1913
11 — 8 — 1913
28 — 8 — 1913
»
»
15 — 1 — 1930
24 — 4 — 1921

262
33
»
2
142
»
»
14
126
93
21
»
229
»
205
11.511
1.036
1.269
»

254
173
46
460
820
603
402
410
70
17
48
10
909
308
145
94
64
88

Centro de Hijos de Madrid.....	Idem	Idem	3 — 10 — 1904	1.217	34
Círculo de la Unión Mercantil e Industrial.....	Idem	Idem	20 — 6 — 1858	»	63
Centro Segoviano	Idem	Idem	6 — 5 — 1920	33	43
Asociación Patronal de la Industria del Comercio.....	Idem	Orense	28 — 1 — 1932	»	40
Federación Patronal de Tarragona.....	Maceda	Tarragona	7 — » — 1913	7	27
Defensa Patronal de Gremios Mercantiles.....	Tarragona	Toledo	14 — 9 — 1928	200	1.082
Centro Industrial de Vizcaya.....	Toledo	Vizcaya	1 — 9 — 1927	694	1.710
Agrupación Patronal	Bilbao	Idem	18 — 8 — 1931	694	
	Durango				

el Juzgado municipal de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 26, segundo, a celebrar juicio de faltas número 749; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.076

EL DUENO de una caballería menor que como a la seis de la tarde del día 8 de Mayo último en el llanete de San Miguel o plaza de los Infantes, de Martos, atropelló al niño de nueve años de edad Antonio Gómez González causando la fractura completa de la tibia izquierda por encima de su tercio medio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Martos a prestar declaración en concepto de inculgado; previniéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en el echo.

4.077

11053

YERNANDEZ, Sixto; domiciliado últimamente en Wad-Rás, 12 (Chamartín de la Rosa), para que el día 8 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 273; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.078

FERRE PEDROL, Dolores; de veinte años de edad, casada, natural de Tarragona, hija de Tomás y Cándida, sus labores, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora; comparecerá el día 1 de Agosto próximo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 646.

4.079

FRUTOS GORROCHATAGUI, Arturo; domiciliado últimamente en Antonio Mazarán, 15, primero, condenado por vejación; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 122; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.080

FUENTES SANCHEZ, Francisca; de estado soltera, natural de Madrid; hija de Federico y de Petra, sin profesión ni domicilio conocido; comparecerá el día 11 de Agosto y hora de las nueve y media, ante la Sala audiencia de este Juzgado de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, núm. 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado, por expender moneda falsa, contra la misma y otras; bajo el número 310 de orden del año corriente.

4.081

GARCIA PENA, Luis (a) Cachita; se le cita para que el día 23 de Agosto y hora de las diez y cuatio, comparezca ante el Juzgado municipal de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 26, segundo, a celebrar juicio de faltas número 661; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.082

GARCIA PERALTA, Francisco José y Mirelles Mira, Santiago; vecinos de Peal de Becerro, donde no han sido habidos, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconoce; comparecerán ante la Audiencia provincial de Jaén, el día 26 del corriente, a la hora de las diez de su mañana, para asistir como testigos al juicio oral de sumario de este Juzgado número 252 de 1930, sobre daños, contra Tomás Marín Uceda; apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

11242

4.083

GARCIA SANCHEZ, Blas; vecino de Jódar, donde no ha sido habido, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá ante la Audiencia provincial de Jaén el día 24 de Agosto próximo, a la hora de las once de su mañana, con el fin de asistir como testigo al juicio oral de causa de este Juzgado número 256 de 1931, sobre infracción de la ley de Caza, contra Juan Hidalgo Hidalgo y otro; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

11074

4.084

GATA DELGADO, Felisa; hija de José y de Valentina; de treinta y un años de edad, natural de Sevilla, casada, sus labores, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, para ser reconocida por el Médico forense.

4.085

GONZALEZ DE ANDRES, Catalina y Dolores Garcia González; domiciliadas últimamente en Sebastián Elcano, 5 y Tutor, 46, segundo, condenadas por vejación; comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 240; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.086

GONZALEZ MAGDALENO, José; domiciliado últimamente en la calle de Manuel Zahón, número 11 (Carabanchel Bajo); comparecerá el día 19 de Agosto

to próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 1.296, instruido contra Antonio González.

4.087

GONZALEZ TABERNA, Isidora; natural de Guaujalajara, sus labores, domiciliada últimamente en Fuencarral, 105, primero, para que el día 5 de Agosto y hora de las nueve; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.676; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.088

GONZALEZ VAZQUEZ, Manuel; mayor de edad, de estado soltero, natural de Barallo (Lugo), sin profesión y domiciliado últimamente en la calle de Caravaca, número 6; comparecerá el día 11 de Agosto y hora de las nueve y media ante la Sala audiencia de este Juzgado de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado, por jugar a los prohibidos, contra el mismo; bajo el número 801 de orden del año corriente.

4.089

GUÉLL, D. R.; domiciliado últimamente en Viveros de Baeza; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para declarar como perjudicado, en causa por asalto, instruida por asalto a un tren de la línea de Alicante y sustracción de mercancías.

11022

4.090

GUINEA MURIE, Francisco; cuyo actual domicilio y paradero se ignora, condenado por escándalo; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 423; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.091

HERNANDEZ MALDONADO, Eugenia; de cuarenta y siete años de edad, soltera, natural de Guijuelo (Salamanca); hija de Juan y de Elvira, modista, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignoran; comparecerá el día 16 de Agosto próximo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebra el juicio de faltas núm. 591.

4.092

HUICI MIRANDA, Julio; domiciliado últimamente en el Hotel Regina,

dentro del término de cinco días ante condenado por daños; comparecerá el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 99; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.093

JORGE BLAS, Daniel; de cuarenta y siete años de edad, viudo, natural de Plasencia, hijo de Eulogio y de Nicolasa; panadero, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerá el día 16 de Agosto y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 604.

4.094

LANZADERA BARRASA, Celestina; de treinta y ocho años de edad, natural de Madrid, hija de Manuel y Paulina, e Ignacio Sorribas Oviedo, de cuarenta y cinco años de edad, casado, jornalero, natural de Madrid, hijo de Facundo y Luisa, cuyo actual domicilio o paradero de los mismos se ignoran; comparecerán el día 16 de Agosto y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 580.

4.095

LARRASSUAIN CATALAN, Florentino; de veinticinco años de edad, soltero, natural de Madrid, hijo de Amalia Larrassuain, guantero, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá el día 16 de Agosto y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 683.

4.096

LOPEZ PARRONDO, Adrián; de treinta y dos años, natural de Madrid, casado, vendedor, domiciliado últimamente en Angelita López, número 5, para que el día 5 de Agosto y hora de las nueve; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 493; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.097

LOPEZ SANCHEZ, Enrique, domiciliado últimamente en Blasco de Garay, número 40, bajo, condenado por lesiones; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 3; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.098

LOZANO VIÑAS, Carlos y Francisco Madejón Herráiz; domiciliados últimamente en Bolsa, número 9, tercero, ambos condenados por hurto; comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 94; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.099

LUNA FERNANDEZ, Florentino, Cesárea Fernández y Teófila Luna Fernández; se les cita para que el día 23 de Agosto y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 809; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.100

MAGALLON RODRIGUEZ, Ernesto; Muñoz Echevarria, Francisco, y Soriano Diaz, Pedro; cuyas demás circunstancias, así como el actual domicilio o paradero de los mismos se ignoran; comparecerán el día 16 de Agosto próximo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 635.

4.101

MALDONADO JIMENEZ, Antonio; hijo de Juan y Felisa, de veinticuatro años, soltero, limpiabotas, natural de Nerva (Huelva), domiciliado últimamente Gonzalo de Córdoba, 9, tercero izquierda; para que el día 27 de Julio y hora de las diez y treinta, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.219; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.102

MARIN AZOFRA, Vicenta; de cuarenta y ocho años de edad, natural de Santo Domingo de la Calzada (Logroño), hija de Vicente y Juana, sin domicilio conocido; comparecerá el día 11 de Agosto, y hora de las nueve y media, ante la Sala audiencia de este Juzgado de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones contra la misma, bajo el número 735 de orden del año corriente.

4.103

MARTIN, Antonio; propietario del automóvil núm. 33.620 M.; domicilia-

do últimamente la calle de Luchana, núm. 36; comparecerá el día 19 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el núm. 922, instruido contra Faustino Rodríguez.

4.104

MARTIN CHAO, Filomena; domiciliada últimamente Oviedo, 3, segundo, condenado por malos tratos; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 135; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.105

MARTIN FERNANDEZ, Juana; hija de Félix y Juliana, de sesenta y siete años, natural de Cabanillas de la Sierra (Madrid), viuda, domiciliada últimamente en el paseo de la Dirección (solar), para que el día 8 de Agosto, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de falta número 1.215; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

4.106

MARTIN RODRIGUEZ, Quintina; hija de Agustín y María; de veintinueve años, soltera, sirviente, natural de Santiago de Cuba (Habana), domiciliada últimamente Barceló, 15, piso segundo, derecha, para que el día 5 de Agosto, y hora de las diez y treinta, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.036; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.107

MARTINEZ BREA, Vicente; de treinta y ocho años de edad, soltero, natural de Arganda del Rey (Madrid), hijo de José y Lorenza, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, para ser reconocido por el Médico Forense.

4.108

MARTINEZ MENENDEZ, Manuel; hijo de Francisco y Balbina, de treinta años, de Madrid, soltero, confitero, domiciliado últimamente Marqués de Urquijo, 23; para que el día 5 de Agosto y hora de las nueve y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas

número 637; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.109

MINGUEZ, Carlos; domiciliado últimamente en Factor, núm. 10, segundo derecha; comparecerá el día 11 de Agosto, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, núm. 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por amenazas contra Romana Rodrigo, bajo el núm. 903 de orden del año corriente.

4.110

MORA, Angel; cuyas demás circunstancias no constan, y su esposa Cristina Pérez, domiciliados últimamente Oviedo, 6, para que el día 5 de Agosto y hora de las nueve, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.008; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.111

MORENO GOMEZ, Pedro; cuyo actual domicilio y paradero se ignora, condenado por lesiones; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, núm. 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 380; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.112

MORO SAN JUAN, Ramón; cuyo actual domicilio y paradero se ignora, condenado por lesiones y daños; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 372; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

N, Mariano; cuyas demás circunstancias y su actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el día 16 de Agosto, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 479.

4.113

ORTIZ VICENTE, Angel; hijo de José y de Angeles, domiciliado últimamente en la calle de Antonio Acuña, número 21; comparecerá el día 19 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 1.173 instruido contra Esteban Llorente.

4.114

PANIAGUA, Hipólito; con...

ochenta años, bajo de estatura, algo cheposo, viste traje claro y abrigo negro, cuyo domicilio y paradero se ignora; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Peñaranda de Bracamonte dentro del plazo de ocho días siguientes al en que la presente aparezca inserta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Salamanca para ser oído en el sumario que se instruye con el número 50 de los del corriente año por ejercicio ilegal de profesión; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.115

PARDO YANEZ, Sabino; hijo de Abraham y Josefa, de cuarenta y seis años, casado, albañil, domiciliado últimamente en calle del Cardenal Cisneros, 17 y 19, vaquería, para que el día 5 de Agosto, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.066; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.116

PARRA FERNANDEZ VILLEGAS, Concepción; domiciliada últimamente en Zurbano, 52, para que el día 5 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.264; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

4.117

PARRAGA DIAZ, Luis; domiciliado últimamente en López de Hoyos, 183, patio, condenado por daños; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 73; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.118

PEREZ, María; de diez y nueve años de edad, de estado soltera, natural de Marrope (Toledo), hija de Edoisa, sin profesión ni domicilio conocido; comparecerá el día 11 de Agosto, y hora de las nueve y media, ante la Sala audiencia de este Juzgado de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por expender moneda falsa contra la misma y otra bajo el número 910 de orden del año corriente.

PEREZ GARCIA, Rosa; de treinta y cuatro años de edad, de estado soltera, natural de Linares (Jaén), hija de Vicior y de Dominga, sin domicilio conocido; comparecerá el día 11 de Agosto, y hora de las once, ante la

Sala audiencia de este Juzgado de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones contra José Alba Fraga bajo el número 740 de orden del año corriente.

4.120

PEREZ MENENDEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Pasaje de la Alhambra, 1, primero, condenado por vejación; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 184; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.121

QUEVEDO GUTIERREZ, Salvador; domiciliado últimamente en Emilio Ortuño, 14, principal, condenado por vejación; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 33; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.122

RAMA MECA, María; cuyo actual domicilio y paradero se ignora, condenada por malos tratos; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 394; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

4.123

RAMOS LLORENTE, Tomás; hijo de Victor y Benita, de treinta y siete años, de Casa de Castañar (Cáceres), casado, jornalero, domiciliado últimamente en pasaje de Montserrat, 3 principal, izquierda, A, para que el día 27 de Julio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.140; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.124

RAMIREZ JIMENEZ, José; de veinte años, soltero, mecánico, natural de Nuestra Señora del Puente, domiciliado últimamente en León, del que se ignora su actual domicilio y paradero; se le cita para que en el término de diez días comparezca ante el señor Juez de instrucción de León en el sumario 235 de 1932 por tenencia ilícita, disparos y lesiones a fin de ser reconocido por el Médico forense; con apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

11223

4.125

RASCON GOMEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Pignatelli, 39, bajo, condenado por malos tratos; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 401; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.126

RODRIGO, Romana; de profesión sirvienta, domiciliada últimamente en calle Factor, número 10, segundo, derecha; comparecerá el día 11 de Agosto, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por amenazas contra la misma bajo el número 903 de orden del año corriente.

4.127

RODRIGUEZ, Faustino; domiciliado últimamente en la calle del Prado, 22, y conductor del automóvil M. 33.620; comparecerá el día 19 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 922 instruido contra el mismo y otro.

4.128

RODRIGUEZ BRICENO TALANQUER, Francisco; domiciliado últimamente en Doctor Castelo, 28, bajo, condenado por malos tratos; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 299; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.129

RODRIGUEZ SEGUIN, Laureano; cuyo actual domicilio y paradero se ignora, condenado por infracción; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 133; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

4.130

RODRIGUEZ ZAMARRA, Adela; de diez y nueve años de edad, soltera, natural de Madrid, hija de Angel y Sara, prostituta, y Faustino Camacho Palaox, de veintinueve años de edad, casado, natural de Guadalajara, cuyo actual domicilio o paradero de ambos se ignoran; comparecerá el día 11 de Agosto próximo, y hora de las once

de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 505.

4.131

ROMERO QUINTANA, Josefa; de veinticinco años de edad, soltera, prostituta, hija de Anselmo y Sagrario, natural de Madrid, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignoran; comparecerá el día 16 de Agosto, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 600.

4.132

SALGUERO JIMENEZ, Julia; de veinticuatro años de edad, soltera, sirvienta, natural de Plasencia (Cáceres), hija de Victor y de Andrea, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora; comparecerá el día 16 de Agosto y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 640.

4.133

SANMARTIN, D. M.; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para declarar como perjudicado en causa instruida por asalto a un tren de la línea de Alicante y substracción de mercancías.

4.134

SANCHEZ, Francisco; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en la calle Cartagena, 125, para que el día 5 de Agosto y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.255, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.135

SANCHEZ GARCIA, Benjamín; de cuarenta y siete años de edad, viudo, panadero, natural de Miguelurra (Ciudad Real), hijo de Pascual y Ramona, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá el día 16 de Agosto y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 428.

4.136

SANCHEZ GARCIA, Felisa y Felisa García Sánchez; domiciliadas últimamente en San Lorenzo, 6 y Augusto Figueroa, 3, condenadas por lesiones; comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio,

de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que les ha sido impuesta en el juicio de faltas número 161; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.137

SANCHEZ NIETO, Pedro; se le cita para que el día 18 de Agosto y hora de las diez y cuarenta y cinco comparezca ante el Juzgado municipal de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 696; bajo apercibimiento de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.138

TORIBIO DEL POZO, Isidro, y Luis Lloret Bellido, cuyas demás circunstancias, así como el actual domicilio o paradero de los mismos se ignoran, comparecerán el día 16 de Agosto y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 643.

4.139

URBIETA GARCIA, Antonio, y Manuela García, domiciliados últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 99; se les cita para que el día 23 del actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20 segundo, a celebrar juicio de faltas número 93, del año actual; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.140

VARGAS CALLEJA, Francisco; de treinta y siete años, natural de Vitoria, casado, pintor; domiciliado últimamente en esta capital, plaza de Olavide, 10; se le cita para que el día 5 del actual, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 1.050; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.141

VASILCOVICH, Rosa; de dieciocho años, natural de Serbia, casada; domiciliada últimamente en barrio de Patalas, de esta capital; se la cita para que el día 5 del actual, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 1.054; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

4.142

VELILLA LACAL, Roberto; domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fe (República Argentina); se le hace saber que por la Audiencia de Zaragoza

ya, por auto del 14 de Julio pasada, se le declara comprendido en el beneficio del Decreto de indulto de 8 de Diciembre de 1931 e indultado de la totalidad del resto de la pena que le quede por cumplir, en sumario del Juzgado de Ateca, número 186 de 1897, por homicidio.

4.143

11197

YEBRA, Carlos; condenado por malos tratos; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta capital, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 424; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 383 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

6.581 y 6.582

ARRUTI IRAOLA, Juan; hijo de Bautista y de María, natural de Aduna, provincia de Guipúzcoa, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión peón; con domicilio últimamente en Rosario de Santa Fe (República Argentina) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Burgos, ante el Comandante del Regimiento de Infantería número 30, don Luis Porto Rial, Comandante Juez instructor de dicho Regimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 13 de Julio de 1932.—El Comandante Juez instructor, Luis Porto.

JG—1581

6.583

EAYONA DIAZ, Antonio; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Priego (Murcia), estado casado, de cuarenta y ocho años de edad; comparecerá o dará razón de su paradero en el término de veinte días ante el Juez instructor permanente de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Mariano Moneu y Ceresuela, Teniente coronel Auditor de la Armada, para hacerle la oportuna notificación de indulto concedido en causa número 404 de 1919; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barce-

lona, 11 de Julio de 1932.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JG—1594

6.584

BLANCO HORBILLO, Adolfo; ex Comandante de la Guardia civil, mayor de edad, casado, con residencia en Barcelona en Mayo de 1930; por la presente se le requiere y emplaza para que, a la brevedad posible, en cualquier día laborable, de diez a trece, comparezca ante el Juzgado militar de la cuarta División (Juez Comandante de Infantería D. Enrique Bibiano López de Carrión), cuya residencia oficial es Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, segundo, con el fin de responder en las diligencias previas que se instruyen con motivo de una instancia presentada por el interesado ante la Presidencia del Consejo de Ministros, bajo las responsabilidades a que hubiere lugar caso de no afectarlo.—Barcelona, 12 de Julio de 1932.—El Comandante Juez, Enrique Bibiano López.

JG—1592

6.585

BUENO BUENO, Manuel; hijo de Manuel y de Benigna, natural de Cerponzonas, provincia de Pontevedra; avencidado en Cerponzonas, de veintiséis años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Cerponzonas; sujeto a expediente por falta de concentración para su destino a Cuerpo, perteneciente a la Caja de Reclutas de Pontevedra, número 53; comparecerá dentro del término de treinta días en Ceuta ante el Teniente de Intendencia D. Manuel Landáburu Asenjo, Juez instructor de dicho expediente y con destino en la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta, de guarnición en dicha plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 10 de Julio de 1932.—El Teniente Juez instructor, Manuel Landáburu.

JG—1585

6.586

CARBONELL ALBERT, Manuel; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Paiporta (Valencia), avencidado en la misma, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca y frente regulares; domiciliado últimamente en Paiporta; sujeto a expediente por falta de concentración a la Caja de Reclutas de Valencia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ceuta ante el Teniente de Intendencia D. Manuel Landáburu Asenjo, con destino en la Comandancia de Intendencia de Marruecos, de guarnición en Ceuta, Juez instructor de este expediente; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 10 de Julio de 1932.—El Teniente Juez instructor, Manuel Landáburu.

JG—1582

6.587

ENRIQUEZ GONZALEZ, Daniel; hi-

jo de José y de Juana, natural de Rivadas, provincia de Orense, avencidado en Rio; sujeto a expediente por falta de concentración para su destino a Cuerpo, perteneciente a la Caja de Recluta de Orense, número 52; comparecerá dentro del término de treinta días en Ceuta, ante el Teniente de Intendencia D. Manuel Landáburu Asenjo, Juez instructor de dicho expediente y con destino en la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta, de guarnición en dicha plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 10 de Julio de 1932.—El Teniente Juez instructor, Manuel Landáburu.

JG—1584

6.588

FERNANDEZ GARCIA, Eusebio; hijo de Antonio y de Jesusa, natural de La Robla, provincia de León, avencidado últimamente en América, cuyas señas personales del mismo se desconocen; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores de Africa, núm. 3, D. Fernando García Moreno, que reside en el cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que contra el mismo se instruye por falta a concentración para su destino a Cuerpo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 7 de Julio de 1932.—El Teniente Juez instructor, Fernando García Moreno.

JG—1600

6.589

FERNANDEZ SANCHEZ, Faustino; hijo de Faustino y de Fernanda, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de estado soltero, empleado, de veintidós años de edad, estatura 1,678 metros; señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regulares, barba clara, color bueno y moreno; domiciliado últimamente en Torrelodones; Juzgado de primera instancia de San Lorenzo del Escorial, provincia de Madrid; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de sesenta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería, número 5, D. Jesús Clero Mingarro, residente en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Zaragoza, 12 de Julio de 1932.—El Capitán Juez instructor, Jesús Clero Mingarro.

JG—1589

6.590

ISERN VERDAQUER, Juan; hijo de Francisco y de María, natural de Vich, provincia de Barcelona, labrador; sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 2.º Regimiento de Artillería pesada D. Carlos Iglesias Más, con domicilio oficial en el citado Regimiento, con el fin de enterarle de diligencia judicial de notificación del indulto concedido por la Autoridad judicial de la 4.ª División, o bien manifieste por escrito su residencia actual.

Gerona, 9 de Julio de 1932.—El Capitán Juez instructor, Carlos Iglesias.
JG—1597

6.591

MARTINEZ SALA, Domingo; hijo de Miguel y de Maria, natural de Manresa, provincia de Barcelona, de treinta y dos años de edad, estado soltero, de oficio arriero, soldado licenciado del 7.º Regimiento Artillería ligera, avecindado últimamente en Manresa, y procesado en la causa núm. 107 de 1932, por el delito de ejecutar actos con tendencia a ofender de obra a superior; comparecerá en el término de quince días, a partir de esta fecha, ante el Capitán de Infantería, Juez permanente de causas, de la Cuarta División, D. José Maezta Fernández, que tiene su residencia oficial en la Rambla Santa Mónica, 22, bis, segundo piso (Barcelona); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 15 de Julio de 1932.—El Capitán Juez, José Maezta.
JG—1594

6.592

MILLAN LOPEZ, Agustín; hijo de Agustín y de Jerónima, natural de Golosalvo (Albacete), de veintitres años, domiciliado últimamente en Golosalvo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 7, D. Ramiro Molina Moreno, residente en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 14 de Julio de 1932.—El Teniente Juez instructor, Ramiro Molina.
JG—1602

6.593

PRADO APARICIO, Esteban; de diez y siete años de edad, de estado soltero y de profesión aprendiz de zapatero, natural de Santander, hijo de Rogelio y de Eugenia, domiciliado últimamente en Santander; comparecerá en un plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Coronel Auditor D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en causa que se le instruye por el delito de polizonaje; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo en el plazo prefijado, será declarado rebelde. En caso de ser detenida la persona a que esta requisitoria se refiere o de ser conocida su domicilio, se comunicará por el medio más rápido posible al Excmo. Sr. Ministro Togado de la Armada en el Ministerio de Marina.—Cádiz a 14 de Julio de 1932.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.
JM—1596

6.594

QUENONERO ALCAZAR, Juan; hijo de Juan y de Juana, natural de Lorca, parroquia de Campillo, Ayuntamiento de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, a quien se le instruye expediente por faltar a con-

centración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del batallón Cazadores de Africa número 2, D. Fulgencio Marcos Rodríguez, residente en Larache; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache a 15 de Julio de 1932.—El Alférez Juez instructor, Fulgencio Marcos.
JG—1599

6.595

RAMOS MARISCAL, Angel; de cuarenta y un años, natural de Madrid, jornalero, de un metro 620 milímetros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y barba regulares, con una nube en el ojo izquierdo como seña particular, soltero, hijo de José y de Marina, reclamado y procesado en causa que se le instruye por el supuesto delito de insulto de palabra a superior, con el número 276 del año actual, de la Auditoría de Guerra de las fuerzas militares de Marruecos; comparecerá en el término de treinta días, a contar del siguiente de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo ante el Teniente Juez instructor del Tercio D. Florencio Rodríguez-Valdés, cuyo Centro está sito en la Plaza de Ceuta, cuartel de Colón, será declarado rebelde.—Ceuta, 11 de Julio de 1932.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés.
JG—1595

6.596

RIVAS GARCIA, Angel; hijo de Angel y de Enriqueta, natural de Salamanca, de veintidós años de edad, de oficio mecánico, ex cabo del Grupo de Regulares indígenas de Larache, número 4, y que al ser licenciado fijó su residencia en Barcelona, calle Rogent, 62 (Clot), ignorándose las señas de su domicilio actual; comparecerá, en el término de treinta días, o comunicará su residencia o domicilio en igual plazo, al Teniente Juez instructor del citado Grupo, D. Manuel Martín García, que tiene su despacho oficial en el campamento del citado Cuerpo, en Alcazarquivir (Africa), con el fin de poder ser notificado de la aplicación de insulto concedido en causa que se le instruye por el delito de robo.—Alcazarquivir a 9 de Julio de 1932.—El Teniente Juez instructor, Manuel Martín.
JG—1590

6.597

SAVINO SAVINO, Rómulo; natural de Santo Domingo, de estado soltero, profesión chófer, de treinta y un años de edad, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Santo Domingo (República Dominicana); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, don José Expósito del Pozo; caso de ser detenida la persona a que esta requisitoria se refiere o de ser conocida su residencia, se dará cuenta, por el medio más rápido posible, al excelentísimo señor Ministro Togado de la Armada, en el Ministerio de Marina.—San Fernando, 15 de Julio de

1932. El Juez instructor, José Expósito.
JM—1598

JM—1598

6.598

SURSI MARCET, Joaquín; hijo de Tomás y de Polonia, natural y vecino de Barcelona, de veintitres años de edad y sueto a expediente por falta a concentración para su destino a Cuerpo, perteneciente a la Caja de recluta de Barcelona, número 254; comparecerá dentro del término de treinta días, en Ceuta, ante el Teniente de Intendencia, don Manuel Landáburu Asenjo, Juez instructor de dicho expediente y con destino en la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta, de guarnición en dicha plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 10 de Julio de 1932.—El Teniente Juez instructor, Manuel Landáburu.
JG—1583

6.599

TEJEIRO GALEGO, Dionisio; hijo de Benito y de Nicolasa, natural de Gandarela, Ayuntamiento de Neda, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Joaquín Baeza Castro, del Batallón de Montaña, número 7, de guarnición en Estella (Navarra); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Estella, 20 de Junio de 1932.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Baeza.
JG—1586

6.600

TENDAL ROMEU, Antonio; hijo de Teresa, natural de Barcelona, profesión auxiliar de Maestro, de veintiséis años de edad, estatura 1,655 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regulares, barba poca, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por desertión con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería número 39, D. Federico Añeces Serrano, residente en Mahón; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mahón a 10 de Julio de 1932.—El Comandante Juez instructor, Federico Añeces.
JO—1588

JO—1588

6.601

VILLADOT VOLCKMAN, Emilio; hijo de Emilio y de Ana, natural de Barcelona, estado soltero, de veinticuatro años de edad; comparecerá o dará razón de su paradero, en el término de veinte días, ante el señor Juez instructor permanente de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Mariano Moneu y Ceresuela, Teniente Coronel Auditor de la Armada, para hacerle una notificación de insulto concedido en causa número 78 de 1928; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, le pararán los perju-

cios que señala la ley.—Barcelona, 11 de Julio de 1932.—El Juez instructor, Mariano Moneu.—El Secretario, Raimundo Sanz.

JM—1593

6.602

ALONSO ALONSO, Tomás; natural de Oña-Briviesca, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y dos años de edad, hijo de Emeterio y de Calixta; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por resistencia número 176 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de prisión y constituirle en tal estado.

11174

6.603

ALONSO PEREZ, Manuela; natural de Cervantes (Lugo), de estado casada, profesión sus labores, de treinta y cuatro años de edad; domiciliada últimamente en San Pedro Mártir, número 30; procesada por lesiones número 211 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Barcelona y Secretaría de D. Arturo Clavería Llobet; bajo apercibimiento de rebeldía.

10997

6.604

ALSINA ROBERT, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Padilla, 198, segundo, primera, procesado por malversación de caudales; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, y Secretaría de D. Arturo Clavería Llobet; bajo apercibimiento de rebeldía.

11002

6.605

ALVAREZ ROJO, Jenaro; natural de Sama, de estado casado, profesión empleado, de treinta y un años, hijo de José y de Laura, domiciliado últimamente en Sama de Langreo, procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Pola de Laviana, a constituirse en prisión en el sumario número 102 de 1932.

11060

6.606

AMORES GALVEZ, José; hijo de Agustín y de Catalina, natural de Málaga, de estado soltero, profesión fundidor, de quince años, domiciliado últimamente en Málaga, calle de la Puente, 36, procesado por estafa, bajo el número 293 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de rebeldía.

11052

6.607

APARICIO SANCHEZ, Francisco; hijo de Julián y de Nicolasa, natural de Cartagena, de estado soltero, pro-

fesión jornalero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Cartagena, procesado por el Juzgado de Cartagena; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado, a fin de cumplir la condena que le fué impuesta en el sumario número 118 del año 1925 por atentado; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11015

6.608

BIBIAN IBOR, Tomás; de veintisiete años de edad, soltero, habitante últimamente en Zaragoza, al parecer calle Alcalá, número 15, primero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Victorian, edificio cárcel, en término de diez días, al objeto de recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, decretada en el sumario número 51 del año corriente, por robos en las localidades de Sangarren y Tardienta, ocurridos las noches del 29 y 30 de Abril próximo pasado; apercibiéndole que, de comparecer, se rá declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente a tal rebeldía.

11113

6.609

CALVO AZCUE, Manuel; de veinticinco años, hijo de Miguel y Josefa, soltero, natural de Sopena, jornalero; domiciliado últimamente en Portugalete; procesado por el Juzgado especial para Vascongadas y Navarra, en causa número 32 del año actual, por desórdenes públicos; comparecerá ante la Audiencia provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de esta requisitoria; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

11151

6.610

CALZADA GONZALEZ, Juan José; de cincuenta y un años de edad, soltero, hijo de Manuel y de Carmen; camarero, natural y vecino de Zamora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, en el plazo de diez días, con el fin de hacerle saber la reforma del auto de procesamiento dictado en el sumario que se sigue en el mismo Juzgado con el número 2 del corriente año, por hurto de una cartera; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11017

6.611

CANTERO TEJADA, José; de veintinueve años, soltero, fogonero, natural de Badolatosa; últimamente domiciliado en Granada, plaza de los Castillejos (posada del Sagrario de Granada); comparecerá ante el Juzgado del distrito del Sagrario, de dicha capital, en término de diez días, a constituirse en prisión, decretada en el sumario número 23 del año actual, sobre hurto; apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

11220

6.612

CANTON BERMUDEZ, Juan; de diez y ocho años de edad, de estado soltero, tratante en ganados, natural de El Carpio, vecino de Córdoba, cuyo último domicilio fué en Corralón de la Plata; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Montilla, sito en la calle de Sagasta, número 3, dentro del término de cinco días, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

11231

6.613

CARDENAS NEVADO, Carmen; hija de Juan y de Rafaela, natural de Montemolín (Badajoz), de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta y tres a cuarenta y cinco años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, en la calle de Cros, número 21, bajas, y procesada en causa número 602 de 1931, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

11260

6.614

CEBRIAN MARTIN, Benjamin; natural de Tortajada, de estado soltero, profesión sombrerero, de diez y ocho años de edad, hijo de Vicente y de Francisca; domiciliado últimamente en Valencia, en la Senda de Carmona, número 23, primero, y procesado en causa número 239 de 1931, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

11076

6.615

CORBALAN JODAR, Juan; natural de Lorca, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad, hijo de Ramón y de María; domiciliado últimamente en Lorca, en la Zarzadilla de Totana, y procesado en causa número 61 de 1931, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción de Totana, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel de este partido; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

11124

6.616

CORO GARCIA, Luis de; de unos veinticinco años de edad y que estu-

vo hospedado en la calle San Roque, número 32; procesado en sumario por estafa número 443 de 1932; por la presente se le cita para que en el término de diez días, contados desde el siguiente en que la presente aparezca inserta en la GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, Secretaria de D. Antonio Téllez Nieto, para responder de los cargos que contra el mismo resulten en dicho sumario; apercibido, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

11068

6.617

CRESPO LIARTE, María; natural de Almudévar, partido de Huesca, de estado viuda, profesión sus labores, de treinta y seis años de edad, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, número 65, principal, procesada por hurto de gallinas, sumario número 43 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Vich.

11131

6.618

DONORO GALIANO, Enrique; que vivió últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 33; se le cita para que dentro del término de cinco días, comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de Madrid, Secretaria del señor Torres, al objeto de ser oído en el sumario que se instruye por estafa a la Sociedad Hispano Olivetti, con el número 402 del corriente año; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

11175

6.619

FABRA ALVAREZ, Francisco; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Ecija, de estado soltero, de diecisiete años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, en la Vega de Triana, en la Venta Rosalía, procesado por hurto, causa número 206 de 1931; comparecerá en término de diez días, para constituirse en prisión en la Cárcel de Lora del Río.

11034

6.620

FERNANDEZ CORTES, Salvador; domiciliado últimamente en Guadix; comparecerá en término de cinco días, ante este Juzgado de instrucción de Iznalloz, para darle la sanidad, en causa por lesiones, instruida bajo el número 103 de 1932.

11221

6.621

FERNANDEZ ECHEVARRIA, Amancio; hijo de Antonio y de María, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión marmolista, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en esta ciudad, procesado por estafa en causa número 756 de 1931, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan

contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11105

6.622

FERNANDEZ IGLESIAS, Enrique; empadronado como vecino en Alcazar de San Juan, según cédula número 10.484, expedida en 11 de Noviembre de 1931, cuyas demás circunstancias personales y residencia actual se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, sito en la calle de Saúco Diez, número 7 duplicado, al objeto de recibirle declaración en el sumario que se tramita con el número 120 de 1932, sobre hurto de una mula; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

11212

6.623

FERNANDEZ SANTIAGO, Francisco; natural de San Fulgencio, profesión jornalero, de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, en el sitio conocido por Barracas, y procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca a fin de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo y ser ingresado en la Cárcel, en la causa que contra el mismo se sigue en este Juzgado con el número 3 duplicado de 1932, sobre hurto; apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

11035

6.624

FERNANDEZ VILLANUEVA, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, y procesado por delitos de usurpación de funciones y estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12 de Madrid, Secretario Sr. González Campo, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento y prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11168

6.625

FERRARONS ABEL, Miguel; cuyas demás circunstancias se desconocen, que tuvo su domicilio en esta capital, en la calle de Pedro Heredia, número 1 duplicado, último piso, y procesado en el sumario seguido con el número 133 de 1932, por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaria del Sr. Alvarez Castellanos, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, dentro del término de diez días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11164

6.626

FEBRERO BOX, Tomás; natural de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, hijo de Pablo y de Dolores; domiciliado últimamente en Alicante, y procesado por

hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona; bajo apercibimiento, caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

11210

6.627

FORNIELLES GONZALEZ, Josefa; hija de Diego y de Carmen, de veinticinco años de edad, soltera, natural de Villanueva de las Minas, Sevilla, domiciliada últimamente en el paseo de las Acacias, número 7 duplicado; Josefa Lorenzo Ortega; hija de Felipe y de Josefa, de cincuenta y cinco años de edad, natural de Andújar, Jaén, viuda, con igual domicilio, procesadas, ambas, por el delito de expendición de moneda falsa, en causa número 305 del año 1932; comparecerán dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaria de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, al objeto de notificarles el auto de procesamiento recibirles declaración indagatoria y ser reducidas a prisión; bajo apercibimiento de declarárselas rebeldes.

11170

6.628

FRANCISCO y Agustina, y una hija llamada Agustina Romero, y también Diamantina Esmeralda, ésta como de unos veinticuatro años, comediantes; comparecerán ante este Juzgado de instrucción de Badajoz, dentro del término de cinco días, con objeto de responder a los cargos que contra ellos se formulan en el sumario número 266 de este año, que contra los mismos se sigue en este Juzgado, por estafa; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

11206

6.629

FRANZERA, Giuseppe; de treinta y seis años de edad, hijo de Juan y de Enriqueta, natural de Guacena de Aiba, provincia de Nápoles (Italia), artista, domiciliado últimamente en Barcelona, hoy en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia provincias de Gerona, para constituirse en prisión en causa por cohecho número 96 de 1930, instruida por el Juzgado de instrucción de Gerona; con apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

11112

6.629

FRIAS TORRE ISUNZA, Antonio; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Algeciras, de estado casado, profesión tipógrafo, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, San Rafael, número 14, piso cuarto primera, procesado por hurto, número 792 de 1930; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Norte, de Barcelona, y Secretaria de don Arturo Claveria Llobet; bajo apercibimiento de rebeldía.

1098

6.631

GARCIA, Ventura; cuyas demás circunstancias se ignoran, así como también donde estaba domiciliado últimamente, procesado por falsedad, sumario número 358 de este año; comparecerá en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaria de D. Tomás Riera y Sans; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

10996

6.632

GARCIA CASTRO, Ramón; hijo de José y de Elena, natural de Betanzos, profesión panadero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Cartagena, procesado en causa número 10 de 1931, por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, a constituirse en prisión.

11209

6.633

GARCIA CRESPO, Antonio; de diez y nueve años, hijo de Alfonso y de Cristobalina, natural y vecino de esta villa; comparecerá ante este Juzgado de la Palma del Condado, para constituirse en prisión en el término de diez días; apercibiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

11222

6.634

GARCIA GARCIA, Fernando; natural de Millares (Valencia), hijo de Pedro y de Catalina, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en la calle Vellamarí, número 104, de Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de San Feliu de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión y notificársele el auto de la Superioridad en que le ha sido decretada; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11234

6.635

GARCIA GARCIA, Francisco; empadronado en Valdepeñas, según cédula personal de empadronamiento, número 16.340, expedida en 21 de Enero del presente año, vecino que ha sido de dicha población, y cuyas demás circunstancias y residencia actual se ignoran; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, sito en la calle de Saúco Díez, número 7, duplicado, al objeto de recibirle declaración en el sumario que se tramita con el número 120 de 1932, sobre hurto de una mula; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

11213

6.636

GARCIA LOBATO, José; hijo de Francisco y de María-Gregoria, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Baracaldo (Vizcaya); procesado por sustracción de una bicicleta; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado

de instrucción de Vergara (Guipúzcoa), con objeto de notificarle el auto de terminación del sumario y emplazarle para ante la Audiencia de San Sebastián.

11246

6.637

GARCIA TOLEDO, Martín; hijo de Francisco y de Dolores, de cincuenta y un años, natural de Vera, casado, con instrucción y con antecedentes, sin domicilio; procesado en méritos de sumario números 323-311 de 1931, por hurto; comparecerá ante este Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducido a prisión y en el término de ocho días; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde, y en cumplimiento de órdenes de la Superioridad.

11003

6.638

GEREZ SANCHEZ, José; natural de Cuevas, de estado casado; domiciliado últimamente en pasaje Independencia, número 7, bajo; procesado por violación, número L.145 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Norte, de Barcelona, y Secretaria de D. Arturo Clavería Llobet; bajo apercibimiento de rebeldía.

10999

6.639

GOMEZ ACEBEDO, Juan; cuyas demás circunstancias no constan y cuyo actual paradero se ignora; procesado por el delito de estafa en sumario que se sigue con el número 84 de 1932, como comprendido en el número primero del artículo 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ayamonte, a fin de que en el término de diez días, acuda ante este Juzgado para notificársele el auto de procesamiento, ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y que le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

10990

6.640

GOMEZ CASTILLEJOS, Eugenio; natural de Santiago de Compostela (Coruña), hijo de José y Micaela, de diez y nueve años de edad, soltero, volquetero, domiciliado últimamente en la calle de Martín de los Heros, número 32, piso-bajo, procesado en causa por lesiones, número 557 de 1928; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, hoy número 17, de Madrid, Secretaria de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, al objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

11624

6.641

GOMEZ GONZALEZ, Manuel; domiciliado últimamente en la villa de El Capió, en la finca nombrada La Huelga, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de

diez días comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de Bujalance, calle de San Francisco, número 5, al objeto de recibirle declaración en el sumario número 60 del corriente año, sobre hurto de 150 pesetas; bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde.

11010

6.642

GOMEZ IGLESIAS, Primitivo; hijo de Marcos y de Prudencia, natural de Torices (Cabezón de Liébana), partido de Potes, provincia de Santander, que fué vecino de Bilbao, en San Francisco, número 13, segundo; soltero, de diez y ocho años de edad, jornalero y cuyo actual paradero se ignora; deberá comparecer ante este Juzgado de Valmaseda, o su Cárcel de partido o Depósito municipal, dentro del término de diez días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en otro caso.

11128

6.643

GOMEZ LEON, Rosalía; hija de Julián y de María, natural de Barcelona, de estado casada, profesión sus labores, de veintisiete a veintinueve años de edad; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle Manuel Alizandre, número 6, y procesada en causa número 223 de 1931, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra la misma; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

11202

6.644

GONZALEZ, Gregorio; de veintiséis años de edad, natural de Toro, provincia de Zamora; domiciliado últimamente en esta villa y procesado en sumario número 339 de 1932, sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

11067

6.645

GONZALEZ CARRASCOSA, Miguel; de treinta y cuatro años de edad, soltero, natural de Jerez de la Frontera, hojalatero ambulante, alto, regatanes carnes, ojos gruesos y con una cicatriz en el carrillo derecho; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Manzanares, con objeto de recibirle indagatoria y constituirle en la Prisión provisional, decretada en el sumario número 79 de este año, sobre homicidio; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

11223

6.646

GONZALEZ GONZALEZ, Antonio; hijo de Vicente y de Pilar, natural de Palmeira, de estado soltero, profesión marmero, de treinta y un años de

edad; domiciliado últimamente en Palmeira, en la calle Boucña, número 37, y procesado en causa número 596 de 1931, por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, calle del Almirante Apodaca, número 2, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6.647

14970

GONZALEZ MONGE, Adela; de treinta y ocho años de edad, hija de José y de María, natural de Madrid, soltera, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en la calle del Barco, número 27, piso segundo, procesada en causa por hurto, número 127 de 1930; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducida a prisión que le ha sido decretada por auto dictado en 3 de Junio último, por la Sección segunda de esta Audiencia; bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.648

11036

GONZALEZ PARDO, Enrique; hijo de José y de María, aprendiz, de diez y seis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de Valencia, número 26, bajos, procesado en causa número 554 de 1932, sobre robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6.649

11204

GURI PERA, Juan; hijo de Antonio y de Emilia, natural de Mataró, Barcelona, de estado soltero, profesión carnero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en la calle del Cid, número 10, procesado por hurto, causa número 415 de 1932; comparecerá en término de tres días, ante el Juzgado de instrucción del Norte, de Barcelona, y Secretaría de D. Arturo Clavería Llohet; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

6.650

11090

HEREDIA FERNANDEZ, Carlos; de veintiocho años de edad, hijo de Paulino y de Leonor, soltero, natural de El Padul, de oficio cesterero, domiciliado últimamente en Málaga, calle de Palideros, número 16, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa sobre hurto, número 110 de 1931; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del señor López Zafra, en término de diez días, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11119

6.651

HERNANDEZ FERRER, Miguel; hijo de Juan y de Carmen, natural de Rosario (República Argentina), de estado soltero, profesión contable, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la calle de San Ramón, número 28, piso primero, procesado por causa criminal, número 823 de 1931, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Arazozanas, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Pujadas; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

11102

6.652

HERNANZ ARROYO, Eduardo; domiciliado últimamente en Valladolid, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Sr. Díez Beites, para notificarle un auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria en causa por hurto instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

11030

6.653

HORNEMANN, D. Oscar; profesión comerciante; domiciliado últimamente en la calle de Hermosilla, 62; procesado por quiebra fraudulenta; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaría de D. José Cruz García, para responder de los cargos que resultan en el sumario que contra el mismo se sigue bajo el número 869 del corriente año, o en la Cárcel Celular; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

11171

6.654

HUGUET CANDEL, Miguel; vecino que ha sido de Canet de Berenguer y que ha vivido también en Sagunto, y cuyo paradero se ignora; procesado por el delito de estafa, causa número 69 de 1932, y como comprendido en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá o será presentado ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, o conducido a las Cárcels de dicha ciudad, como preso provisionalmente, dentro del improrrogable término de diez días, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento y ser reducido a prisión en la expresada causa que se le sigue; con la prevención de que, si no comparece, ni es presentado o habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

11010

6.655

HURTADO RIVAS, Manuel (a) "Cañón"; de unos treinta y dos años, estatura mediana, regular de carnes,

todo afeitado, que viste pantalón gris y blusa azul, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 197 de 1932, por delito de robos, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcels de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

11127

6.656

IGLESIAS CARRERA, Manuel; de treinta y dos años, hijo de Manuel y de Matilde, soltero, natural de Sobrado del Obispo o de Barbadianes, partido judicial y provincia de Orense, de oficio marinero, con instrucción, con antecedentes penales, vecino de Vigo, calle Manuel Núñez, 33, color moreno, de estatura regular, pelo negro, nariz pequeña, afeitado, viste traje azul claro a listas, y calza zapatos negros, se toca con una boina visera también negra; y Giuseppe Marsich, de treinta y cuatro años, soltero, natural de Trieste (Italia), y vecino de dicha ciudad, de profesión marinero, con instrucción, hijo de Pedro y de María, de estatura alta, ojos castaños, pelo del mismo color, afeitado, bien parecido, tipo fuerte y moreno, viste traje azul y calza zapatillas negras, con piso de goma; comparecerán ante este Juzgado de instrucción de Cambados (Pontevedra), dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión en sumario que se les sigue por robo de pesetas a D. Alejandro Alcalde, de Villagarcía, número 84 del año actual; apercibiéndoles de que, si no lo verifican, serán declarados en rebeldía.

11012

6.657

JIMENEZ BORJA, Albina; de cuarenta y seis años, casada, natural de Astorga, vendedora ambulante, hija de Antonio y de Ramona, gitana; domiciliada últimamente en esta ciudad; y Ramón Ramírez Jiménez, también gitano, de veinticuatro años, casado, jornalero, hijo de Alberto y de la anterior, natural de Tresmiras (Orense), de los cuales se ignora su actual domicilio y paradero; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de León, a fin de constituirse en prisión en el sumario número 235 del corriente año, por tenencia ilícita, disparos y lesiones; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles los demás perjuicios a que en derecho haya lugar.

11224

6.658

JIMENEZ MARTINEZ, Francisco; hijo de José y de Lucía, natural de Lorca, de estado soltero, de veintiséis años, ajustador; domiciliado últimamente en Barcelona, Conde del Asalto, 154, entresuelo, cuarta; procesado pro el delito de estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juez

de instrucción de Logroño; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, y de incurrir en las demás responsabilidades legales.

11033

6.659

LARA QUERALT, Juan de; de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Burdeos (Francia), procesado en causa número 76 de 1932, sobre lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaria de D. José Dalmáu y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10994

6.660

LEERSUNDI CAMARDON, José Antonio, natural de Logroño, hijo de Domingo y Martina, de estado soltero, profesión fontanero, de veintidós años, domiciliado últimamente en San Sebastián, procesado por robo, en sumario número 165 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de San Sebastián para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15236

6.651

LEUTZ, Rodolfo; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, Castillejos, 382, cuarto, cuarta; procesado por estafa núm. 632, 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, y Secretaria de D. Arturo Clavería Llobet; bajo apercibimiento de rebeldía.

11205

6.662

LOPERA, Fernando (a) "el Serenillo Francisco"; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Peñafior, de estado soltero, profesión del campo, de cuarenta y seis años, domiciliado últimamente en Peñafior, calle de San Pedro, 40; procesado por causa número 193 de 1931, por estafa; comparecerá, en término de diez días, para constituirse en prisión, ante la Cárcel de Lora del Río.

11162 y 11163

6.663

LOPEZ NAVARRO, Mignel (a) "el Chaqueta"; natural de Vélez-Málaga, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión zapatero, de veintinueve años, hijo de Mignel y Dolores, domiciliado últimamente en Málaga, Cañaveras, 22; procesado por tentativa de hurto, en causa número 906 del año 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Málaga; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

11227

6.661

LOPEZ PENACHO, Sofía; natural de Madrid, de estado casada con Juan Fernández, profesión sus labores, de veintiséis años, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Barberá, 22, tercero; procesada por hurto de gallinas, en sumario número 43 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vich.

11130

6.655

LOPEZ RUIZ, Cristóbal (a) "El Escolero" y "El Cordio", de treinta y tres años de edad, soltero, natural de Jódar, y vecino de Sevilla, en la calle de la Alhóndiga, número 18, hijo de José y de Misericordia; siendo sus señas personales las de pelo y cejas negras, ojos melados, nariz aguileña, cara alargada, color sano y de 1,760 metros de estatura; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Linares, dentro del término de diez días, contados al en que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid" y "Boletines Oficiales" de las provincias de Córdoba y Sevilla, ignorándose otras circunstancias del referido procesado, con el fin de constituirse en la Prisión de este partido y otras diligencias acordadas en el sumario número 222 del corriente año, sobre robo; apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

11032

6.666

LOS DUEÑOS de las partidas 3.794, de Barcelona a Córdoba, compuesta de tres fardos de tejidos; la 3.772, de igual punto a Huelva, compuesta de una caja de loza; la 3.756, de Mataró a Córdoba, compuesta de una caja de géneros, y la 9.427, de Gerona a Montilla, compuesta de una caja de pasamanería; substraídas del tren 1.404, en la noche del 26 al 27 de Mayo último, y cuyos domicilios se ignoran; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaria del Sr. Cámara, para recibirles declaración, ofrecerles el proceso y otras diligencias, en causa instruida, por hurto de mercancías, bajo el número 155 de 1932.

11156

6.667

LUREÑA MARTIN, Juan; de veinticuatro años de edad, soltero, ebanista, natural de Alba de Tormes, hijo de Carlos y de Juana; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Mira el Río Baja, número 10; comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, Secretaria del señor Rives, con el fin de ser emplazado y llevar a efecto su prisión en el sumario número 583 de 1931, por coacción y daños; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

11166

6.668

MAEL BRAU, Luís, que también usa el nombre de Manuel Ponce-Flores Guerra, cuyas demás circunstancias y señas personales se ignoran, así como su paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid, Secretaria de D. José María de Antonio, para responder a los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue bajo el número 419 de 1931, por injurias, y ser reducido a prisión en la Cárcel de la misma localidad; bajo apercibimiento de que, si tampoco lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

11042

6.669

MARTIN PULIDO, José; natural de Cañete la Real, vecino de Carmona, en la calle del General Chinchilla, número 7, hijo de Diego y de María Antonia, casado con Paz Martínez Ortega, bracería y de treinta y tres años de edad, y procesado en el Juzgado de Carmona, por hurto, en sumario número 180 de 1931; comparecerá ante el mismo para constituirse en prisión, dentro del término de diez días, a disposición de la Audiencia provincial de Sevilla que la decretó por auto de 12 del corriente; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11013

6.670

MARZO, Julián; natural de Utiel, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en esta ciudad, en la calle de Padilla, número 11, segundo, y procesado en causa número 116 de 1932, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcels de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

11078

6.671

MENOR MARTINEZ, Emilio; hijo de Francisco y de Paz, natural de Villena, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la calle del Rosario, número 4, dormitorios de Asistencia Social; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, Secretaria de don Ramiro López Rodríguez, sumario número 879 de 1931, para ser reducido a prisión; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

11172

6.672

MOLEDO RODRIGUEZ, Juan Salvador; hijo de José y de Ubaldá, natural de Lagrana, de estado soltero,

profesión marinero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Lagraña, calle de San José, número 2, procesado en causa número 598 de 1931, por atentado; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, calle del Almirante Apodaca, número 2, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11069

6.673

MORA GARCIA, Cristóbal; de treinta años de edad, hijo de José y de Patrocinio, natural de Linares, de estado soltero, profesión panadero, domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 58, procesado en causa por hurto, número 630 de 1930; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por auto dictado por la Sección segunda de esta Audiencia, en 3 de Julio pasado; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11037

6.674

MORALES, Antonio, y Antonio Moreno; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerán ante este Juzgado de instrucción de Montilla, sito en la calle de Sagasta, número 3, al objeto de serles notificado auto de procesamiento, recibirseles indagatoria y constituirse en prisión, dentro del término de ocho días; apercibiéndoles que, de no hacerlo, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho y serán declarados rebeldes a resultas del sumario número 40 del año actual sobre estafa.

11232

6.675

MUGICA-GORRICHIO, Isidro; natural de Pamplona, de estado soltero, de veinticinco años de edad, hijo de Remigio y de Juana, y cuyo domicilio y paradero se ignora, procesado por estafa, número 82 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirle en tal estado.

11173

6.676

NAVARRO, Daniel; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Alicante, calle de la Infanta, procesado por el delito de estafa, en sumario número 201 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, a fin de constituirse en prisión que ha sido decretada en dicho sumario; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

11195

6.677

NAVARRO SEÑER, Manuel; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de San Sebastián para ser reducido a prisión en causa, por tentativa de robo, instruida por dicho Juzgado, sumario número 350 de 1931.

11064

6.678

ORLANDO BORGES, Carlos; de treinta y seis años, soltero, jornalero, natural de Lisboa y vecino de Utrera, procesado por lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Utrera, a constituirse en prisión.

11243

6.679

PENA GARCIA, Antonio; natural de Madrid, hijo de padre desconocido y de Remedios, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, de estatura baja, pelo y ojos castaños, nariz regular, color del rostro bueno y viste traje obscuro, con rayas; que ha tenido su domicilio últimamente en la calle de Valgame Dios, cuarto bajo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid, Secretaría de D. José María de Antonio y Becerril, sito en la calle del General Castaños, número 1, principal, para ser reducido a prisión en la Cárcel de la misma localidad, por consecuencias del sumario que se le sigue en dicho Juzgado bajo el número 184 de 1931, por hurto; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11040

6.680

PENA VAQUERO, Pablo (a) "Pablito"; hijo natural de Concepción Peña Vaquero, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle de San Vicente, 80; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

11067

6.681

PEREZ, Alfonso; cuya demás filiación se desconoce, procesado en causa número 479 de 1932 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

11128

6.682

PEREZ PEREZ, Primitivo; de veinti-

titrés años, hijo de Pedro y de Teresa, natural de Madrid, soltero, camarero, domiciliado últimamente en la calle de la Esperanza, número 13; procesado en causa, por hurto, seguida por el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, con el número 1.208 de 1931; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 17, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, al objeto de ser reducido a prisión, para cumplir la pena que le fué impuesta por la superioridad, por sentencia de 23 de Mayo de 1932.

11167

6.683

PEREZ N, Ramón; de veinte años, hijo de Adelina Pérez, natural de Bayón (Villanueva de Arosa) y vecino de Isla de Arosa, soltero, marinero, sin instrucción, de estatura regular, algo grueso, ojos castaños y pelo negro; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cambados (Pontevedra) dentro del plazo de diez días, a constituirse en prisión por consecuencia del sumario número 99 del año actual, sobre hurto de prendas de vestir a Francisco Suárez Lima de la Isla; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

11311

6.684

PLAZA MARTIN, Crisanto; cuyas demás circunstancias se ignoran, y domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Miguel Moya, número 4; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de notificarle el auto de conclusión del sumario, emplazarle y requerirle como responsable civil subsidiario de dicho sumario número 152 de 1929, por lesiones por imprudencia, contra José María Avendaño López, conocido por Alfredo.

11153

6.685

POR LA PRESENTE, se cancela y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, de fechas 6 y 12 de Enero del corriente, respectivamente, por las que se llamaba al procesado Florencio Guerra Expósito, natural de Cabrales, hijo de Micaela, de veintiocho años de edad, soltero, sastre, en virtud de haberse dejado sin efecto su procesamiento en el sumario seguido en este Juzgado del Congreso, de Madrid, y Secretaría del Sr. Moliner, con el número 1.449 de 1931, por estafa.

11049

6.686

POZO PALOS, Antonio (a) "Chicuelo"; hijo de José y de Dolores, natural de Casariche, de estado soltero, profesión vendedor, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla y procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Izquierda, de Córdoba, para reducirse a prisión provisional

Decretada por esta Audiencia provincial.

11217

6.687

PUEYO DOMEQUE, Enrique; de veintisiete años de edad, hijo natural de Isabel Pueyo, soltero, marinero, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la colonia Miláns del Bosch, calle 38, número 77A, bajos, y procesado en méritos del sumario número 337 de 1931, sobre hurto; comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaria de D. Juan Brusés Vives, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

10935

6.683

PULS, Guillermo; de unos veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, y procesado en causa número 422 de 1932, por el delito de falsedad y estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

11183

6.689

REINES CAPILLA, Manuela Bárbara; natural de Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba), florista, de cuarenta y tres años de edad, hija de Eustaquio y de Rosa, la que manifestó residir en Madrid, en la calle de Morella, número 12, piso bajo, y cuyo actual paradero se ignora, y procesada en causa número 79 de 1931, por el delito de estafa, como comprendida en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Guadalajara en el término de diez días, a contar de la inserción en los periódicos locales, para ser emplazada y constituirse en prisión decretada en dicha causa; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

11024

6.690

RODRIGUEZ ALVAREZ, Miguel, y Ramón Colsa Noriega; natural de La Borbolla, el segundo, y de Sodrando, el primero, de estado solteros, profesión jornaleros, de veintiuno y de veinticinco años de edad, hijo de Mauricio y de María, el segundo, y de Francisco y Rafaela, el primero, domiciliados últimamente en Gijón, procesados por tentativa de robo; comparecerán en término de diez días, ante este Juzgado de Oriente, de Gijón, a fin de ser reducidos a prisión decretada por la Superioridad.

11223

6.691

RODRIGUEZ GRAENS, José; hijo de Antonio y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión calderero, de cuarenta y siete a cuarenta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cadena, número 40, piso primero primera, procesado en causa número 103 de 1931, sobre tentativa de robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11249

6.692

RODRIGUEZ MACH, Josefa; natural de Alesa de Monserrat, partido de Tarrasa, de estado viuda, profesión sus labores, de treinta y un años de edad, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de la Cadena, número 10, segundo primera, procesada por hurto de gallinas, sumario número 43 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vich.

11132

6.693

RODRIGUEZ MARTINEZ, José; de veinte años de edad, natural de Gijón, hijo de Jesús y de María, de estado soltero, profesión marinero, procesado en el sumario número 380 de 1932, sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Ensanche, de Bilbao; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

11108

6.694

RODRIGUEZ MELGAREJO, Manuel; hijo de José y de Encarnación, de veintiséis años de edad, soltero, albañil, natural de Granada, domiciliado últimamente en la posada del Pilar del Toro, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 457 de 1931, sobre hurto; comparecerá ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resulten en dicha causa; apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

11154

6.695

ROMERO ALARCON, Angel; hijo de Eusebio y de Josefa, natural y vecino de Madrid, soltero, verdulero, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Fernando Díaz de Mendoza, número 34, segundo derecha; comparecerá el día 31 de Agosto actual, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal de Navalcarnero, sito en la plaza de la Constitución, número 1, piso principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas que se sigue contra el mismo y otro, por hurto y tentativa de hurto; bajo apercibimien-

to de que, si no lo verifica, se le declarará rebelde.

11056

6.696

ROMERO LOPEZ, José; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Málaga, calle Cañaveral, 14; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado, de Málaga, sito en la alameda de Pablo Iglesias, número 25, para constituirse en prisión a las resultas del sumario número 377 de 1932; y bajo apercibimiento que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

11051

6.697

BOSA SEVILLANO, Gerardo de la; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid (Secretaría del Sr. Díez Beites), para notificarle un auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria en causa por robo, instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

11079

6.698

RUIZ CARAVANTES, Manuel; natural de Guaro, de estado soltero, profesión del campo, de cuarenta años, hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en causa número 306 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11228

6.699

RUIZ CONDE, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá dentro del término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid, Secretaria de D. Germán González Campo, con el fin de prestar declaración en el sumario número 420 del corriente año, por estafa; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11043

6.700

RUIZ MOYANO, Angel; de treinta y seis años, casado, industrial; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Melendez Valdes, número 46; comparecerá en término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Segovia, a prestar declaración en la causa número 6 de 1932, seguida por lesiones por accidente de automóvil, hecho ocurrido en término del Espinar en 17 de Enero último,

11121

6.701

SANCHEZ GARCIA, Arturo; hijo de

Antonio y de Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en la calle Side, número 10; procesado por estafa, causa número 135 de 1932; comparecerá en término de tres días, ante el Juzgado de instrucción del Norte, de Barcelona, y Secretaría de D. Arturo Clavería Llobet; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurre.

6.702

11105

SANCHEZ GOMEZ, Margarita; hija de Joaquín y de Trinidad, natural de Barcelona, de estado soltera, profesión sus labores, de veinticuatro a veintiocho años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa número 269 de 1931, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. José Costa Alvero, para responder de los cargos que resultan contra la misma; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

10993

6.703

SANCHEZ SAN SEGUNDO, Rogelio; natural de Alías (Cáceres), de estado se ignora, profesión ninguna, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Ricardo y de Escolástica; domiciliado últimamente en Valladolid, en la calle de la O, y procesado, por sustracción de una cartera con 1.050 pesetas, en sumario número 278 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado del Río, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria.

11381

6.704

SANZ GONZALEZ, Fructuoso; de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en esta ciudad, en la calle de las Industrias, número 34, y procesado, por estafa a Pedro González, en sumario número 189 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión.

11382

6.705

SE CANCELA y deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Paulino de las Heras Ainsa, en causa que se le sigue, por hurto, con el número 422 de 1932, en el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner.

11643

6.706

SE CANCELA y deja sin efecto las requisitorias llamando al procesado Paulino de las Heras Ainsa y Marcela Nieto Gómez, en causa que se les sigue, por robo, con el número 142 de

1932, en el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner.

11047

6.707

SERRA FILLET, Tomás; hijo de Pascual y de María, natural de Manresa, vecino de Tarrasa, de estado soltero, de profesión ladrillero, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Tarrasa, en la calle del Pare Font, número 66, primero, y procesado, por tentativa de robo, en el Juzgado de instrucción de Vich en causa número 58 de 1931; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado para ser reducido a prisión.

11129

6.708

SUELVES RODRIGUEZ, Angel; hijo de Juan y de Encarnación, natural de Llinás del Vallés (Barcelona), de estado soltero, profesión camarero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle 38, casa número 612 (Horta), y procesado en causa número 486 de 1931, sobre daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11201

6.709

TEJEDOR REVILLA, Vicente; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cocinero, de treinta y dos años de edad, hijo de Vicente y de Jacoba, domiciliado últimamente en esta calle de San Ramón, número 15, primero; procesado por hurto, número 112 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, Secretaría de D. Mario Pujadas Prim, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11149

6.710

TELLO VELA, Ramón; hijo de José y de María, natural de Tarragona, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ginebra, número 55, primero, segunda; procesado en causa número 190 de 1932, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11104

6.711

TORRECILLA GONZALEZ, Rafael; de cuarenta y cinco años de edad, soltero, Abogado, hijo de José María y Paulina, natural de Algeciras, vecino de Madrid, que dijo vivir en la calle de Vallehermoso, número 38, entresuelo; procesado en causa número 725 del corriente año, por estafa;

comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, y Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y, ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11038

6.712

UGENA LOPEZ, Antonio; de cincuenta años de edad, casado, natural de Yepes, hijo de Juan y de Juliana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Corredera Baja de San Pablo, número 39, primero, izquierda; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, dentro del término de diez días, contados desde su inserción en dichos periódicos, a fin de requerirle en sumario que se instruye por el delito de estafa de una cuba a dicho Antonio y con el número 12 de 1932.

11018

6.713

ULZURRUN UGARTE, Teodoro; de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Igrorado, paradero; procesado por hurto, número 917 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guzpuzcoa), a fin de ser constituido en prisión.

11065

6.714

UN TAL Solé; cuyas señas personales son: rubio, de cara afeitada, con americana color ceniza, pantalón marrón y gorra a cuadros blancos y negros; procesado por estafa número 585 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Norte, de Barcelona y Secretaría de D. Arturo Clavería Llobet, bajo apercibimiento de rebelde.

11001

6.715

URIBARRI LARRUCEA, Escolástico; de veintiocho años, hijo de Simón y Segunda, soltero, marinero, natural de Guernica y domiciliado últimamente en el mismo; procesado por el Juzgado instructor especial para Vascongadas y Navarra, en causa número 32 de 1932, por desórdenes públicos; comparecerá dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la Audiencia provincial de Bilbao; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

11152

6.716

VALLE FUENTE, Francisco del; de cuarenta y un años de edad, casado, marinero, hijo de José y de Angela, natural y vecino de Villafranca del Bierzo, domiciliado últimamente en Vega de Espinareda, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 50 de orden en el año corriente, por

tenencia de explosivos; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Villafranca del Bierzo, en término de diez días, a ser emplazado y constituirse en prisión, que le fué decretada en la aludida causa; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

6.717 11083

VAZQUEZ ORTIZ, Benito; de veintinueve años de edad, hijo de Francisco y de Francisca, soltero, jornalero, natural de Ojén; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser oído en causa instruida por robo frustrado, bajo el número 183 de 1932.

6.718 1157

VELASCO MARQUEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Josefa, de Sevilla, soltero, profesión cantador, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en la calle Arco del Teatro, número 47, principal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Mariano Pujadas; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

6.719 11103

VERARDINI DIAZ, Antonio; cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid; Secretaría del Licenciado don Fermín González Campo, con el fin de prestar declaración en sumario que se instruye por hurto a D. Luciano García Sepúlveda; apercibiéndole que, de no comparecer, se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.720 11044

VICENTE MENERO, Marcelino; natural de Villarreal, de estado soltero, profesión alpargatero, de treinta y cinco años, hijo de Marcelino y de Elisa, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por el delito de hurto, sumario 128 de 1931; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Lérida, a responder de sus cargos; previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

6.721 11113

VICENTE RODRIGUEZ, Domingo, y Lucas López Martínez, las demás circunstancias y cuyo paradero se ignora, procesado por el delito de hurto, causa núm. 111 de 1932 y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá o será presentado ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana o conducido a

las Cárceles de dicha ciudad como preso provisionalmente dentro del improrrogable término de diez días al objeto de serle notificado el auto de procesamiento y ser reducido a prisión en la expresada causa que se le sigue; con la prevención de que, si no comparece ni es presentado o habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

6.722 11210

VIDA RIVAS, Antonio; hijo de José y de Salud, natural de Castro del Río, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años, sin domicilio fijo, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Córdoba, calle de Góngora, sin número, para conducirse a prisión provisional decretada por esta Audiencia provincial.

6.723 11.013

VISO JUSTO, Silvio; de treinta y siete años, soltero, labrador, hijo de Dellín y de Ignacia, natural y vecino de Barral, término de Castro de Miño, en este partido, procesado en el sumario número 92 de 1932 sobre lesiones graves a su hermano José Viso Justo; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Ribadavia para ser notificado del auto de procesamiento y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiese lugar con arreglo a la ley.

6.724 11062

WEIDANNER ULLMANN, Bruno (a) "Alemán"; natural de Alemania, de unos cuarenta años de edad, soltero, mecánico, vecino de Orense, últimamente residente en La Coruña, alto, fuerte, rubio y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días en la Prisión del partido de Betanzos, a constituirse en prisión y poder recibirle declaración indagatoria, en la causa que instruye el Juzgado de instrucción de dicho partido, al número 65 de 1932, sobre tentativa de robo, contra el referido sujeto y otro; previniéndole que, de no hacerlo, se le declarará rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

6.725 11006

ZOILLO BLANCO, León; de cuarenta y cinco años de edad, soltero, minero, natural de León, del que se ignoran las demás circunstancias, domicilio y actual paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de León, a fin de constituirse en prisión decretada en el sumario número 205 de 1932, por resistencia a Agentes de la autoridad; con apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los derechos perjuicios a que en derecho haya lugar.

6.726 11031

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—PALACIO

Don José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta capital.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a Diego Alonso García, de veintidós años de edad, hijo de Miguel y de Manuela, soltero, jornalero, con domicilio últimamente en esta capital, calle del Aguila, 40, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados; calle del General Castaños, con objeto de emplazarle y notificarle el auto de terminación, en el sumario número 46 de 1931, seguido por robo frustrado; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 13 de Julio de 1932.—El Juez, José González Llana.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—11050

MALAGA—MERCED

Don José Martínez de Federico, Juez de instrucción del distrito de la Merced, de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Galeote Carruana (a) "Galeote", hijo de Alfonso y de Luisa, de treinta años de edad, de estado casado, natural de Antequera, provincia de Málaga, vecino de Málaga, Jara, número 25, de ocupación albañil, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado para constituirse en prisión, en la causa que contra el mismo y otros se instruye por el delito de estragos, bajo el número 219 de 1932, Secretaría del Licenciado señor Carrascoso; apercibido de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la Cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, del expresado procesado.

Dado en la ciudad de Málaga a 14 de Julio de 1932.—El Juez, José Martínez de Federico.—El Secretario judicial, Licenciado Emilio Carrascoso.

JO—11116

MONOVAR

En el sumario número 63 de 1932, seguido en este Juzgado sobre inuer-

te de Felipe Peñataro Llorente, en providencia de hoy el señor Juez de instrucción del partido ha acordado se ofrezca el procedimiento, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al hijo del finado, llamado José Peñataro Poveda, que se ausentó de esta población, marchándose a Orán (Argelia), y cuyo actual paradero se ignora.

Y para que tenga efecto el ofrecimiento referido, expido la presente; previniéndole que, de no comparecer ante este Juzgado en el sumario referido, a los fines acordados, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Monóvar, 12 de Julio de 1932.—El Secretario, P. H., Luis Pastor.
JO—11118

MONTILLA

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del partido dictada en el sumario 70 del año actual, sobre estafa de una batería de automóvil; se cita, en forma legal, al vecino de Villa-Martín, provincia de Cádiz, feriante, y cuyo paradero actual se ignora, para que dentro del término de cinco días, a partir de la publicación de la presente, comparezca a ser oído en dicha causa, advirtiéndole de los perjuicios que podrán depararle en caso de no verificarlo.

Montilla a 14 de Julio de 1932.—El Secretario judicial, Miguel Navarro.
JO—11054

MONTORO

Don José Luzón Muñoz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia se presente ante este Juzgado el procesado por el delito de hurto, Fermín Mariu Garrido, de cuarenta años, casado, arriero, natural de Cala, vecino de Villa del Río, calle Caballeros, núm. 25, cuyo actual paradero se ignora, para ser reducido a prisión en sumario que instruyo con el número 90 del año 1931; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los Sres. Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser habido, sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Montoro a 6 de Julio de 1932.—El Juez, José Luzón Muñoz.—El Secretario, Mariano López.
JO—11117

MOTRIL

Don Manuel Valcárcel Amézqueta, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el artículo 835 de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal; se cita, llama y emplaza a un tal Salvador, cuyos apellidos se igno-

ran, de unos sesenta años de edad, bajo, regordete, calvo hacia la coronilla, picado de viruelas, que tiene en Málaga, en el parador de Zamarrillas, una cuñada de apellidos también ignorados, y cuyo actual paradero se ignora; para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de Granada, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, en término de diez días, a constituirse en prisión en el sumario número 20 de 1932, que en el mismo se sigue sobre hurto de caballerías contra él y otros; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido Salvador, poniéndole, si fuere habido, a disposición de este Juzgado y en la Cárcel de este partido.

Dado en Motril a 14 de Julio de 1932.—El Juez de instrucción, Manuel Valcárcel Amézqueta.—El Secretario judicial, José Aparicio.
JO—11055

OSUNA

Don Antonio Puerta Cepeda, accidental Juez de instrucción de Osuna y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, que se insertará en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia de Sevilla, se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Vinuesa Martín, de treinta y dos años de edad, alpargatero, casado con Eleuteria Botón Miralles, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Alhama de Granada, vecino de Nerja y después de Campillos, pupilas azules, pelo castaño, moreno claro, nariz larga, barba redonda, con una cicatriz detrás de la oreja izquierda y que forma parte del circo Arriero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al de la última inserción en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja de las Casas Consistoriales de esta villa, para ser reducido a prisión en sumario que con el número 2 de 1932, se instruye sobre lesiones; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios a que haya lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura del referido, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en calidad de preso provisional, en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en auto de esta fecha, dictado en el mencionado sumario.

Dado en Osuna a 13 de Julio de 1932. El Juez, Antonio Puerta Cepeda.—El Secretario judicial, P. H., Juan Galán.
JO—11058

PIEDRABUENA

Don Eusebio Echevarría Balinasada,

Juez de instrucción del partido de Piedrabuena.

En virtud de la presente y de lo acordado en providencia de esta fecha en carta orden de la Audiencia provincial de Ciudad Real, dimanante del sumario que se siguió en este Juzgado con el número 57 del año 1931, por el delito de hurto, se cita al procesado José Manuel Fuentes Martín, el cual se hallaba en libertad provisional y era vecino de Almadén, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que el día 22 del actual, y hora de las diez, comparezca ante la Audiencia provincial de Ciudad Real para asistir a la celebración del juicio oral de la expresada causa; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Piedrabuena a 16 de Julio de 1932.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Eusebio Echevarría.
JO—11059

POSADAS

Don José de Uribe y Rivera, Secretario del Juzgado de instrucción de Posadas y su partido.

Por el presente interes de todas las Autoridades, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una muña castaña, de once años, de 1,57 metros de alzada, raza española, con el hierro de El Fénix en la nalga izquierda y el de la Previsora Hispalense, P-H, en el brazuelo izquierdo, de la propiedad de Alonso Soler Berbel, y de una yegua de cinco años, de 1,49 metros de alzada, capa negra, española, con el hierro de El Fénix, V-4, en la nalga izquierda, y un mulo de tres años, de 1,42 metros de alzada, negro, raza española, rayado de las patas traseras, con el mismo hierro en igual sitio que la anterior, y otra yegua de seis años, de 1,48 metros de alzada, castaña, raza española, hierro particular, R, en la nalga izquierda confuso y el de El Fénix Agrícola, V-4, en la nalga derecha, la primera hurtada de tierras del cortijo La Costera, y las otras, de la huerta Herrera, de la propiedad de Rafael Simón Ortega, ambas fincas de este término, en la noche del 9 al 10 del corriente mes, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, así como a sus actuales poseedores si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo he acordado en el sumario número 137 de 1932.

Posadas, 11 de Julio de 1932.—El Secretario, José de Uribe.—El Juez, Rafael del Río.
JO—11091

RAMBLA (LA)

Don Enrique Balmaseda y Vélez, Juez de instrucción de La Rambla.

Por el presente en nombre de la ley exhorto y requiero a todas las Autoridades de la Nación, procedan por medio de sus Agentes a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, de la propiedad de D. Joaquín Costa Petidier, vecino de San Sebastián de los Ballesteros, sustraída el día 8 del actual, de la finca de la huerta "Julían", del término de Santaella, la que, caso de ser habida, será remitida y puesta a disposición de este Juzgado; así como la captura y conducción a la prisión de este partido, como detentador.

del autor o autores del hecho, y de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña.

Un mulo de catorce años, capa aparatada, de 1,48 metros de alzada, raza española, rayado, manos averdugadas, herrado con el de la Compañía El Fénix Agrícola, V, número 11, naiga izquierda.

Dado en La Rambla a 13 de Julio de 1932.—El Juez, Enrique Balmaseda.—El Secretario, Licenciado Antonio Escobar.

JO—11029

En Enrique Balmaseda y Vélez, Juez de Instrucción de La Rambla.

Por el presente en nombre de la ley, exhorto y requiero a todas las Autoridades de la Nación, procedan por medio de sus Agentes a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad de D. José Aparicio de Arcos y D. Manuel López Quintero, vecinos de Aguilar y Puente Genil, respectivamente, substraídas el día 7 de Junio último, de la finca de El Ingeniero, del término de Santaella, la que, caso de ser habidas serán remitidas y puestas a disposición de este Juzgado; así como la captura y conducción a la prisión de este partido, como detenido, del autor o autores del hecho, y de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña.

Un muleto de dos años, castaño, romo, herrado con el de la Compañía El Fénix Agrícola; propio de D. José Aparicio.

Un rucho negro de tres años, capón, mediano, hierro particular en la cadeira izquierda, y el número 9 en la tabla izquierda del cuello; y

Una rucha de tres años, negra, de mediana alzada, con el mismo hierro que el anterior, y el número 10 en la tabla izquierda del cuello, y ambas con el de la Unión Ganadera; propias de Manuel López Quintero.

Dado en La Rambla a 12 de Julio de 1932.—El Juez, Enrique Balmaseda.—El Secretario, Licenciado Antonio Escobar.

JO—11030

RUTE

Don Antonio Navas Romero, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente y como comprendida en el caso tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a la procesada Nieves Pérez Torrijos, conocida por María Luisa, de veintiocho años de edad, soltera, prostituta, hija de Teodoro y de Francisca, natural de San Andrés de Palomara y vecina últimamente en esta villa, para que en el término de diez días, a contar desde la inserción del presente en la "Gaceta de Madrid", comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Beldán Negués, a constituirse en prisión por tenerlo así acordado en la causa que se sigue contra la misma con el número 86 de 1931, por hurto de un reloj; apercibiéndola que, de no comparecer, será declarada

rebelle y la parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Asimismo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de dicha procesada, poniéndola a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Dado en Rute a 13 de Julio de 1932. El Juez, Antonio Navas.—El Secretario, Manuel Rueda.

JO—11120

SANLUCAR DE BARRAMEDA

Don Esteban Samaniego Rodríguez, Juez de Instrucción de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda y su partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades y funcionarios de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate del semoviente que luego se dirá, y, además, de una manta, substraídos, la noche del 12 al 13 del actual, en el pago Veta, de este término, a los vecinos Antonio Jiménez Recerra y José Parejo Megías, así como a la detención de la persona o personas en cuyo poder lo encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo uno y otras a la disposición de este Juzgado, caso de ser habidos; pues así lo he acordado en auto de esta fecha, dictado en el sumario número 62 del corriente año, sobre hurto.

Señas del semoviente.

Burro de pelo negro y barriga blanca, orejas rajadas, con hierro confuso.

Sanlúcar de Barrameda a 16 de Julio de 1932.—El Juez, Esteban Samaniego.—El Secretario judicial, José Gómez.

JO—11063

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de providencia dictada por el señor D. José Martínez y Cánovas del Castillo, Juez de Instrucción de este partido, en la causa seguida con el número 380 de orden de 1931, por el delito de hurto, ha acordado sea citado el denunciante Juan Caccamo Ambrosino, que vivió en Madrid, calle del Ángel, número 8, duplicado, piso segundo, derecha, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de San Lorenzo del Escorial, con el fin de practicar una diligencia; apercibido que, de no verificarlo, será incurrido en la multa de 25 pesetas.

San Lorenzo del Escorial, 16 de Julio de 1932.—El Juez, José Martínez y Cánovas del Castillo.—El Secretario, César del Pozo.

JO—11066

TAMARITE

Don Pascual Farled Baudín, Juez de Instrucción de este partido de Tamarite.

Hago saber: Que se llama a Antonio Cortá Cabrera, de veintinueve años de edad, hijo de José y María, natural de Fraga, cuyo paradero se ignora; procesado en la causa número 5 de 1932, sobre robo frustrado, para que en el término de diez días desde la publicación de este anuncio en la

GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia comparezca ante la Audiencia de Huesca, a usar de su derecho, por haberse declarado terminado el sumario por auto dictado en 14 del actual; apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Tamarite a 14 de Julio de 1932.—P. S. M., el Secretario, Juan García.—El Juez, Pascual Farled.

JO—11072

TOTANA

El señor Juez de Instrucción de este partido, por proveído de esta fecha, recaído a la causa número 64 del año actual, por daños, por descortezamiento de pinos ocurrido en el sitio denominado Cerro de Maraña, hecho cometido el 19 de Marzo de este año, indicándose como presunto autor al individuo Juan Corbalán Jódar, vecino de Lorca, en la Zarzadilla de Totana, ha acordado citar y llamar, por medio de la presente, a dicho denunciado, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de esta cédula en la Gaceta de Madrid, a fin de recibirle declaración en dicha causa.

Y para que sirva de citación en forma a dicho denunciado Juan Corbalán Jódar; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente, que firmo en Totana a 16 de Julio de 1932. — El Secretario, Juan Vadan.

JO—11122

El Sr. Juez de Instrucción interino de este partido, por proveído de esta fecha, recaído en la causa número 69 del año último, por desaparición de un cordero, el día 18 de Septiembre de dicho año, de la puerta del domicilio de Juan González Martínez, vecino de esta ciudad; ha acordado llamar por medio de la presente, a dicho perjudicado, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de esta cédula en la Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración.

Y para que sirva de citación, en forma, al perjudicado González Martínez; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente que firmo en Totana a 14 de Julio de 1932.—El Secretario (ilegible).

JO—11073

El Sr. Juez de Instrucción de este partido, por proveído de esta fecha, recaído en la causa número 64 del año actual, por daños por descortezamiento de pinos ocurrido en el sitio denominado Cerro de Maraña, hecho cometido el 19 de Marzo de este año, indicándose como presunto autor al individuo Juan Corbalán Jódar, vecino de Lorca, en la Zarzadilla de Totana, ha acordado citar y llamar por medio de la presente a dicho denunciado para que comparezca ante este Juzgado dentro de los diez días si-

guientes al de la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID a fin de recibirle declaración en dicha causa.

Y para que sirva de citación en forma a dicho denunciado Juan Corbellán Jódar, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente, que firmo en Totana a 16 de Julio de 1932.—El Secretario (ilegible).

JO—11123

TREMPE

Don Pascual Galbe Losneros, Juez de Instrucción de Tremp y su partido.

Por el presente cito y emplazo a los sujetos que el día 9 del actual, sobre las siete de la mañana, estaban en el camino llamado de Santa Lucía, del pueblo de Vilamitjana, dirección Figuerola de Orcau, de este partido, uno de ellos de estatura regular, como de unos treinta y cinco años de edad, vistiendo traje de mecánico y gorra, y el otro de estatura baja, vistiendo pantalón azul, camisa blanca y boina, de uno veinte años de edad, cuyos nombres y circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de responder a los cargos que se les imputa como presuntos autores del robo perpetrado en la casa del Subcabo del Somatén D. Ramón Admetlla Cirera, de Vilamitjana, causa número 18 de este año, consistente en 400 pesetas y una pistola; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a su busca, captura y conducción a la Cárcel municipal de esta ciudad a mi disposición.

Dado en Tremp a 14 de Julio de 1932.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Instrucción, Pascual Galbe.

JO—11125

UGIJAR

Don José María Misas Benavides, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se llama al procesado, Andrés Pastor Ruiz, en el sumario número 84 de 1931, por el delito de lesiones, vecino últimamente de Picena, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión acordada por auto de este día en la pieza de libertad provisional del indicado sumario; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, se declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ugijar, 13 de Julio de 1932.—El Juez, José María Misas.—El Secretario interino, P. S. M., (ilegible).

JO—11075

VALENCIA.—MERCADO

Don José Arias-Vila Rodríguez, Magistrado y Juez de Instrucción del distrito del Mercado de esta ciudad de Valencia.

Por el presente edicto librado en cumplimiento a una orden de la Superioridad dimanante del sumario número

286 de 1920, sobre asesinato, se hace saber que, por haberse aplicado al procesado en dicho sumario y declarado rebelde José Millá Rems el Decreto de amnistía de 14 de Abril del año anterior y haberse sobreseído libremente la causa en cuanto a él, se dejan sin efecto las requisitorias que se libraron en ella llamando al expresado procesado y que se insertaron en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia.

Dado en Valencia a 14 de Julio de 1932.—El Juez, José Arias-Vila.—El Secretario, Enrique Miralles.

JO—11077

Z A F R A

El señor Juez de Instrucción de este partido por providencia de esta fecha, citada en el sumario número 91 de 1932, sobre hurto de 93,50 pesetas a Francisco Berjano Montes, ocurrió en esta ciudad la noche del 30 de Junio al 1.º de Julio corriente, se le servido ordenar que un individuo, conocido por el Valenciano, que se dedica a la venta de loza, otro cuya profesión es la de vendedor de paños y demás personas, que citada noche pernoctaran en la llamada Posada del Agua, de esta ciudad, cuyos nombres, circunstancias y domicilios se ignoran, sean citados para que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado para ser oídos en dicho sumario. En su virtud y por el presente, cito a las personas antes mencionadas para que en el término fijado, comparezcan ante este Juzgado para ser oídos, previniéndoles que la comparecencia es obligatoria y que, de no hacerlo, les parará el perjuicio que proceda en derecho.

Zafra a 16 de Julio de 1932.—El Secretario, J. Antonio Burgos.

JO—11134

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 894 de orden del año 1932 contra Antonina Alonso Salgado y Carmelo Sánchez, por malos tratos y amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 12 de Julio de 1932; el señor don Manuel Sánchez Escobar, Juez municipal propietario del distrito del Hospital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonina Alonso Salgado y Carmelo Sánchez Sierra de la otra, como denunciados, cuyas edades y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Carmelo Sánchez Sierra y Antonina Alonso Salgado a la pena de 10 pesetas de multa a cada uno, que deberán hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio, por

mitad; y mediante a desconcerse el actual paradero o domicilio de la segunda, notifíquesele la presente por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Sánchez Escobar.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Antonina Alonso Salgado, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 12 de Julio de 1932.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez, Manuel Sánchez Escobar.

En los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 161 de orden del año corriente, contra Gregorio Gil Espinosa, por infracción, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 12 de Julio de 1932; el señor don Manuel Sánchez Escobar, Juez municipal propietario del distrito del Hospital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Gregorio Gil Espinosa de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Gregorio Gil Espinosa a la pena de cinco pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; y mediante a desconcerse su actual domicilio o paradero, notifíquesele la presente por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Sánchez Escobar.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Gregorio Gil Espinosa, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 12 de Julio de 1932.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez, Manuel Sánchez Escobar.

JO—10979

RIBAS DEL SIL

Don Manuel Prada Arroyo, Juez municipal de Ribas del Sil, en la provincia de Lugo.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante el cargo de Secretario suplente, y cumpliendo lo ordenado por la superioridad, se anuncia a turno libre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, 14 de Julio de 1930 y Reglamento de 1879, por haber que-

JURISDICCION DE GUERRA

VALLADOLID

Don Ricardo Fajardo Aliende, Comandante de Infantería, Juez permanente de la séptima división orgánica, y de la información instruida con arreglo al artículo 4.º de la ley de 19 de Abril último, dimanante del expediente de revisión del fallo del Tribunal de Honor formado en Pampioña el 29 de Septiembre de 1900, al entonces Capitán del Regimiento de Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, D. Marino Cabeza de Vaca y Gutiérrez Calderón, en virtud de las facultades que me concede el artículo 386 del Código de Justicia Militar, cito, llamo y emplazo a D. Rafael González Anleo, D. Pedro Payo Yangues, don Atilano Martín Romo, D. León Ocho-

torena Jaro, D. Ceferino Ribes Dómer, D. Eustaquio Rodríguez Rodríguez, Manuel Salvador y Máximo Miguel, Coronel del citado Regimiento el primero, Capitanes del mismo los tres siguientes, Médicos mayores de Sanidad militar los que siguen a los anteriores, y Maestro de Trompetas y Cabo del referido Regimiento los dos últimos, en Septiembre de 1900, todos en ignorado paradero (por no prestar en la actualidad servicio en filas), para que en el término de ocho días, comparezcan ante este Juzgado, sito en esta Plaza en los pabellones de la calle de San Ildefonso (de la antigua Academia de Caballería), con el fin de prestar declaración en la citada información, por haberse así acordado en providencia de este día.

Dado en Valladolid a 18 de Julio de 1932.—El Comandante Juez permanente, Ricardo Fajardo.

JG—1661

dado desierto el concurso de traslado, pudiendo los aspirantes al cargo presentar una instancia, debidamente documentada, en este Juzgado, durante el plazo de quince días, que empezarán a contarse desde la fecha de la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Se hace constar que este término municipal tiene 3.769 habitantes de hecho y 4.068 de derecho, y que el cargo está retribuido con los derechos del Arancel, cuyos emolumentos percibirá en los casos que actúe, por indisposición u otra causa legal del propietario.

Dado en Ribas del Sil a 14 de Julio de 1932.—El Juez municipal, Manuel Prada.—El Secretario interino, Manuel Rodríguez.

JO—10980